



**FACULTAD DE EDUCACIÓN  
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN  
(INIE)**

**INFORME FINAL**

**Los Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas (PTMC), su vinculación con  
la de educación de personas jóvenes adultas.  
Una mirada desde los enfoques en cuanto a género  
724-B8-320**

Responsables

**Marianela González Zúñiga**

**David Quesada García**

2 de julio de 2020

# Contenido

<b>CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL</b> .....	4
<b>1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO</b> .....	1
1.2 Resumen:.....	1
1.3 Descriptores.....	2
<b>CAPÍTULO II ANTECEDENTES</b> .....	3
<b>2. Antecedentes</b> .....	4
<b>2.1 Objetivos y Metas</b> .....	8
2.1.1 Objetivo general:.....	8
2.1.2 Objetivo específico 1: Investigación.....	8
2.1.3 Objetivo específico 2: Investigación.....	9
2.1.4 Objetivo específico 3: Investigación.....	9
<b>2.2 Justificación del proyecto:</b> .....	10
<b>CAPÍTULO III REFERENTE TEÓRICO</b> .....	12
<b>3. Referente Teórico</b> .....	13
3.1 Epistemologías situadas.....	13
3.2 La Perspectiva de género.....	14
3.3 La equidad de género.....	16
3.4 La desigualdad/disparidades de género.....	18
3.5 Los programas de transferencias monetarias condicionadas con enfoque de género.....	19
3.6 Ley General de la Persona Joven en Costa Rica.....	21
3.7 Brecha de Género.....	22
3.8 Transversalización del género.....	23
3.9 El Acceso a la educación de las mujeres.....	23
3.10 Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas en Costa Rica.....	25
<b>CAPÍTULO IV PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO</b> .....	27
<b>4. Procedimiento metodológico</b> .....	28
4.1 Tipo de investigación.....	28
4.1.1 Carácter.....	28
4.1.2 Enfoque.....	28
4.3 Profundidad.....	29
4.4 Población/sujetos de estudio a la que va dirigida la investigación.....	29
4.5 Proceso de selección de la muestra o participantes.....	30
4.6 Técnicas de recolección de la información.....	30
4.7 Procesamiento y herramientas de análisis de la información.....	31
4.8 Fases de la investigación.....	32
<b>CAPÍTULO V ANÁLISIS Y RESULTADOS</b> .....	34
<b>5.1 Análisis, discusión e interpretación de resultados</b> .....	35
5.1 La fundamentación desde la perspectiva social y económica de la existencia de los programas de transferencias condicionadas en la región.....	37
5.2 La fundamentación desde la perspectiva social y económica de la existencia de los programas de transferencias condicionadas en la región centroamericana y costarricense.....	44

<b>5.3 Propósitos y valoración de las transferencias monetarias condicionadas en Costa Rica.....</b>	<b>53</b>
<b>5.4 Instituciones y programas encargados de las Transferencias Monetarias Condicionadas en Costa Rica</b>	<b>55</b>
• <b>5.4.1 Asistencia Social:.....</b>	<b>57</b>
• <b>5.4.2 Programa Avancemos:.....</b>	<b>57</b>
• <b>5.4.3 Programa de Cuadernos e Implementos Escolares:.....</b>	<b>57</b>
• <b>5.4.4 Procesos formativos:.....</b>	<b>58</b>
• <b>5.4.5 Atención familias:.....</b>	<b>58</b>
• <b>5.5 Experiencias educativas en torno a las transferencias monetarias.....</b>	<b>62</b>
• <b>5.5 1 Experiencias de TMC, Género y Educación.....</b>	<b>65</b>
<b>VII. Divulgación y difusión.....</b>	<b>69</b>
<b>VIII. Vinculaciones.....</b>	<b>69</b>
<b>IX. Trabajos de graduación y participación estudiantil.....</b>	<b>69</b>
<b>CAPÍTULO VI CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y LIMITACIONES.....</b>	<b>70</b>
<b>6.1 CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y LIMITACIONES.....</b>	<b>71</b>
<b>VIII. Informe financiero.....</b>	<b>75</b>
<b>XII. Aspectos éticos.....</b>	<b>76</b>
COMITÉ ÉTICO CIENTÍFICO.....	76
CONSENTIMIENTO.....	77
<b>XIII. Referencias.....</b>	<b>79</b>

## **CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL**

# 1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO

## I. Información general

**A. Código del proyecto:** 724-B8-320

**B. Nombre Proyecto:** Los Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas (PTMC), su vinculación con la de educación de personas jóvenes adultas. Una mirada desde los enfoques en cuanto a género.

**C. Programa:** Observatorio de la Educación Nacional y Regional (OBSED)

**D. Unidad:** 02021600-Instituto de Investigación en Educación (INIE)

**F. Vigencia: Fecha de Inicio:** 01/01/2018

**Fecha de Finalización:** 31/12/2019

Se solicitó prórroga para entrega de informe al 30 de junio de 2020

Se entrega el 2 de julio de 2020

**G. Investigadora principal** Marianela González

**H. Otro personal investigador asociado:** David Quesada

## I. Características de interdisciplinariedad.

Conformado por investigadores (as) de formación en sociología, política, administración de la educación no formal, tecnología educativa, así como pedagogía. Han desarrollado investigación en relación con las TMC, así como trabajo con personas jóvenes y adultas inmersas dentro del sistema educativo formal.

## 1.2 Resumen:

Las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) también conocidos como Programas de Transferencias Monetarias (PTC) se han instalado dentro de los países de América Latina como una alternativa para la permanencia del estudiantado en las aulas. También figura como una política social de peso para tratar de paliar la problemática del continente en relación con la pobreza. De alguna manera, plantear proyectos de investigación que muestren el interés por

trabajar esta temática que impacta al sistema educativo, es una forma de dar seguimiento al desarrollo de dicha política, que en el caso costarricense se instala como política de gobierno desde hace más de siete años. En el INIE se han desarrollado dos investigaciones que tienen relación con las transferencias y como estudio de caso en Costa Rica el Programa Avancemos. Ambos proyectos investigativos de corte cualitativo, permitiendo ir más allá que las valoraciones cuantitativas de cobertura, montos, fortalezas y debilidades del Programa. En esta tercera investigación se considera importante realizar un nuevo estado de la cuestión sobre el avance de dicho Programa, así como la posibilidad de incorporar un tema que interesa al equipo de investigación que se relaciona con la educación de personas jóvenes y adultas tratando de hacer un abordaje desde elementos generales y fundamentales sobre la teoría de género y la educación. Aspectos que poco se trabajan como líneas investigativas.

### **1.3 Descriptores**

15722 - Oportunidades educacionales

15723 - Política educacional

15762 - Prospección educacional

16918 – Género

## **CAPÍTULO II ANTECEDENTES**

## 2. Antecedentes

Durante varios años las propuestas de investigación relacionadas con el tema de las transferencias Monetarias Condicionadas (TMC), en el caso específico de Avancemos, ha marcado un camino para profundizar más allá de los datos de cobertura, montos y de evaluaciones de impacto, entre otras. Las investigaciones denominadas “Las transferencias económicas del Programa AVANCEMOS del Instituto Mixto de Ayuda Social y su aporte en el componente educativo y psicosocial (período 2006-2010), los casos de: Liceo de Aserrí, Liceo Experimental Bilingüe de Pococí y Colegio Técnico Profesional de Guápiles” en el año 2012 y otra investigación denominada “Modelo de seguimiento a estudiantes que se benefician del Programa Avancemos” del 2015, han logrado observar otras perspectivas que generalmente, no se pueden dibujar a partir de los diversos datos cuantitativos. Por ejemplo, en la primera investigación se abordó la perspectiva socioafectiva y educativa que circunda el aporte de las TMC para la población estudiantil que tiene asignado este dinero y lo vital que es para muchas y muchos estudiantes contar con dicho aporte para su formación educativa y personal.

En la segunda investigación su énfasis se localiza en las formas de organización de los centros educativos para acreditar la TMC a las familias. Para ello, se consideró a una Dirección Regional del MEP, así como un centro educativo y el CIPA (Comité Institucional del Programa Avancemos) de dicho centro educativo. Este Comité constituido por personal docente de los centros educativos es el encargado de la coordinación entre la persona encargada legal del estudiante y el IMAS (Programa Avancemos). De ahí que, la relevancia de aportar una guía para el seguimiento de la población estudiantil, fue uno de los productos que resulta de la investigación, procurando que se considere dicho instrumento como un insumo procedimental para los CIPA que tienen una función relevante dentro de este proceso de asignar la TMC.

En el caso de la política social costarricense alrededor del año 2006 se ha promovido por parte de los gobiernos de turno la posibilidad de establecer una política focalizada para la disminución de la pobreza, una de ellas tiene que ver directamente con el ámbito educativo, donde se destinan fondos públicos para la población que se encuentra en pobreza y pobreza extrema, lo que permite otorgarles algún tipo de ingreso con condicionalidades. Tal es el caso del Programa Avancemos que destina para el año 2017 y de manera escalonada, la asignación de la transferencia de la siguiente manera para los niveles de sétimo, octavo y noveno año de secundaria los montos se actualizaron de 25 mil colones a treinta mil colones. En el caso de



décimo, undécimo y duodécimo los montos suben de 37 mil colones a cuarenta mil colones. Esto también trae como elemento nuevo la posibilidad de que personas que se encuentran en las modalidades educativas para personas jóvenes y adultas puedan solicitar la TMC. Así lo explica la vicepresidenta Ana Elena Chacón en el comunicado de la Presidencia de la Republica en el año 2010.

El Programa Avancemos inicia con la propuesta en el año 2006 con el plan piloto de aplicación. A partir del año 2007 hasta agosto del año 2015, su cobertura es de alrededor de 157 mil y 165 mil estudiantes, lo cual indica Hernández, (2016, p.6) "representa alrededor del 40% del total de estudiantes de secundaria".

Estudios de la CEPAL revelan que estos programas se han caracterizado por entregar dichos aportes a hogares vulnerables en los cuales existen niñas, niños y personas jóvenes estudiando, esto por cuanto se apuesta a que la educación, de alguna manera, evita la reproducción de la pobreza entre generaciones, es así que "las receptoras efectivas del beneficio son las mujeres de estos hogares" (Rodríguez, 2011, p. 6).

Una posición expuesta por el Banco Mundial sobre las transferencias monetarias tiene su asidero en tres postulados: el gasto público que no logra llegar de manera eficiente a la población pobre; otro postulado es que esta población no garantiza su productividad, ello en relación con las fuerzas del mercado mundial y la eficiencia de los mismos; el tercer postulado es visualizar a las transferencias monetarias como "instrumentos adecuados para compensar a familias, que sufren de desventajas heredadas", a ello el Banco Mundial se refiere como: "Las diferencias asociadas con circunstancias sobre las que no tienen control los individuos (como raza, género o antecedente familiar) se consideran con mucha frecuencia como "desigualdad de oportunidad. (Rodríguez, 2011, p. 10). También, el Banco Mundial expresa que: a pesar de estos rasgos básicos de las transferencias monetarias condicionadas, se verifica que hay fuertes heterogeneidades en la región, que pueden sintetizarse en las siguientes: Banco Mundial (2009) y Cecchini y Madariaga (2011).

Cobertura: los programas más consolidados alcanzan a la totalidad de los hogares indigentes y gran parte de los hogares pobres (como resulta ser Brasil y México), mientras que en otros casos (mayormente en los países de Centroamérica) la cobertura no supera al 20% de la población pobre.

Objetivos: si bien, todos los programas se imponen objetivos de reducción de la pobreza, algunos enfatizan el corto plazo (priorizando el impacto de la transferencia) y otros el largo plazo (priorizando la inversión en capital humano que deriva de la intervención).

Impactos: tanto el nivel de cobertura, como el de beneficio, como la situación previa al programa en cada país, dan cuenta de los impactos diferenciales que los mismos tienen. En síntesis, se señala:

- a) Impacto positivo en las tasas de acceso y cobertura de educación y salud. Impacto menos evidente en indicadores de rendimiento en estas áreas, por ejemplo, en términos de aprendizaje o estado nutricional.
- b) Impacto positivo en los ingresos, particularmente en aquellos casos en que los beneficios transferidos representan una proporción significativa del valor monetario de las líneas de indigencia y pobreza, y donde la cobertura de los programas es mayoría.
- c) Impacto positivo en la incidencia y la brecha de la pobreza, derivadas de una buena focalización. La magnitud de este impacto difiere, una vez más, en función de la cobertura del programa y del beneficio que distribuye, pudiendo llegar a ser nula en los casos más extremos.
- d) Impacto modesto en la distribución del ingreso, sólo advertible en el caso de los PTC más grandes (Bolsa Familia en Brasil y Oportunidades en México).
- e) Las transferencias de los PTC aumenta el consumo de los hogares y transforman relativamente sus pautas. Se incrementa el gasto en alimento y mejora la calidad de los alimentos consumidos. También se incrementa el gasto en vestimenta para los niños y niñas.
- f) Varios PTC han conseguido reducir el trabajo de los niños, niñas y adolescentes. En otros casos este impacto no es evidente.
- g) En los casos en que los beneficios se distribuyen por medios bancarizados, se ha conseguido reducir los costos de transacción para los beneficiarios (evitando el insumo de tiempo en las colas de cobro y la posibilidad de “intermediarios”) y el estigma producido por los programas.

h) En los PTC con mayor antigüedad y más estables en el tiempo, los PTC han contribuido a superar las restricciones de liquidez de los hogares, y a fortalecer su ahorro y las posibilidades. Hacia el año 2010, los tres programas más grandes en términos de beneficiarios absolutos eran el Bolsa Familia de Brasil (52 millones de personas), Oportunidades de México (27 millones de personas) y Familias en Acción de Colombia (12 millones de personas). El Bono de Desarrollo Humano de Ecuador era el PTC que cubría a la proporción más grande de población total del país (44%). En siete países (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México y Uruguay), la población beneficiaria igualaba o superaba a la población en pobreza extrema. Según (Cecchini y Madariaga, 2011).

La vinculación que se hace con las dos variables (pobreza y género) ha despertado el interés por investigar desde diversas disciplinas el tema, tal vez se podría preguntar ¿por qué esta carga o responsabilidad se ha acreditado a las mujeres? y otro componente adicional ¿cómo se está analizando el tema desde otra de las variables que es la educación en sus diversas modalidades? En el caso de la investigación el punto de análisis es desde un abordaje educativo. Según los elementos de la economía feminista, muchas de las decisiones y preferencias de las personas para satisfacer necesidades básicas, están vinculadas por relaciones de género que “implican situaciones de subordinación de las mujeres, así como roles socialmente establecidos que restringen las autonomías individuales” (Rodríguez, 2011, p.14).

Introducirse de manera exploratoria en este tema con una investigación específica alcanza apenas para llenar un poco el vacío que ya otros expertos indican sobre los Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas en América Latina y lo expresan de la siguiente manera: “a pesar de ser programas cuyas recipientes mayoritarias son las mujeres, es apreciable la ausencia de consideraciones de género en el diseño de los mismos, resulta en un estado embrionario la evaluación de estos programas desde este abordaje... se requiere la producción de mayor información específica y de evaluaciones en terreno que den cuenta de las consideraciones de las mujeres beneficiarias” (Rodríguez, 2011, p. 21). Agregáramos aquí también aquellas mujeres que se encuentran con posibilidad de continuar sus estudios en secundaria.

Si bien es cierto, la educación es un derecho universal, las mujeres que tienen a su cargo familias a las cuales se les otorga la TMC y que en muchas ocasiones son las titulares para el retiro de dicho estipendio, puede decirse que es un rasgo muy general de la intención de dar un

enfoque de género a esta política social; pero esto no implica que se esté visibilizando un enfoque claro de género ni tampoco que exista en parte o en todo, igualdad de género. Por lo que “no es un derecho que las asiste a ellas en tanto personas, sino que es un derecho derivado de su relación de parentesco con los verdaderos portadores de este derecho: los niños, niñas y adolescentes. (Rodríguez, 2011, p. 22).

## **2.1 Objetivos y Metas**

### **2.1.1 Objetivo general:**

Analizar el papel que juegan los programas de transferencias condicionadas del Estado costarricense, que están dirigidas a mujeres en estado de pobreza o pobreza extrema y su influencia en las posibilidades para estudiar, tanto para las mujeres que cuentan con el beneficio de la TMC, como de aquellas que deben velar por la permanencia de sus hijas e hijos en el colegio, con el fin de poder profundizar en la reflexión de los resultados generados por los programas desde una perspectiva que rescate las vivencias de las mujeres participantes.

### **2.1.2 Objetivo específico 1: Investigación**

Construir un marco teórico que permita sentar las bases para el posterior análisis de los programas de transferencias condicionadas del Estado costarricense, que están dirigidas a mujeres en estado de pobreza o pobreza extrema.

- **Meta 1 - Cualitativa**

Revisión de la teoría que fundamente los enfoques de género, que permitirán el análisis del papel que juegan los programas de transferencias condicionadas del Estado costarricense.

2. Indicador 1

Un documento con las referencias teóricas sobre enfoques y perspectivas de género.

- **Meta 2 - Cualitativa**

Identificación de la fundamentación desde la perspectiva social y económica de la existencia de los programas de transferencias condicionadas del Estado costarricense.

3. Indicador 1

Un documento con el análisis sobre la fundamentación desde la perspectiva social y económica de la existencia de los programas de transferencias condicionadas del Estado costarricense.

4. Indicador 2

Al menos dos entrevistas de profesionales especialistas en el tema de las transferencias condicionadas del Estado costarricense.

- **Meta 3 - Cualitativa**

Construcción de un documento analítico (marco teórico analítico) sobre los propósitos de las transferencias condicionadas del Estado costarricense.

Indicador 1

Al menos dos entrevistas de profesionales especialistas en el tema de las transferencias condicionadas del Estado costarricense.

5. Indicador 2

Un documento analítico (marco teórico analítico) sobre los propósitos de las transferencias condicionadas del Estado costarricense.

### **2.1.3 Objetivo específico 2: Investigación**

Identificar los programas de transferencias condicionadas del Estados costarricense que están dirigidas a mujeres en estado de pobreza.

### **2.1.4 Objetivo específico 3: Investigación**

Valorar los resultados de al menos dos programas de TMC del Estado costarricense, dirigidas a mujeres en estado de pobreza o pobreza extrema.

- **Meta 1 - Cualitativa**

Selección y valoración de al menos dos programas de TMC del Estado costarricense, que están dirigidas a mujeres en estado de pobreza o pobreza extrema.

6. Indicador 1

Documento de valoración de los resultados de los dos programas.

7. Indicador 2

Cantidad de mujeres participantes en los programas identificadas y convocadas a los talleres.

8. Indicador 3

Dos talleres de identificación de resultados.

- **Meta 2 - Cualitativa**

Sistematización de los resultados de los talleres de valoración.

9. Indicador 1

Un documento con la sistematización de los resultados de los talleres de valoración.

10. Indicador 2

Un documento con la sistematización de experiencias educativas de mujeres que tienen a cargo el beneficio o reciben directamente el beneficio.

- **Meta 3 - Cualitativa**

Sistematización de algunas experiencias educativas de mujeres a cargo del beneficio o que reciben directamente el beneficio.

11. Indicador 1

Identificación de al menos cinco experiencias en educativas de mujeres que tienen a cargo el beneficio o recibir directamente este beneficio.

## **2.2 Justificación del proyecto:**

En esta investigación se consideró necesario indagar sobre la responsabilidad que se le otorga a la mujer jefa de hogar velar por control y gasto de la TMC vista esta responsabilidad como una carga para mantener a sus hijos e hijas para que continúen sus estudios en secundaria lo que hace a su vez que no le sea posible incorporarse a la primaria o secundaria debido a su condición de madres jefas de hogar con la tarea de la permanencia de sus hijos e hijas en el sistema educativo. También pretende realizar un marco teórico que evidencie desde nuestro país, cuáles son las condiciones de esas mujeres y cuáles son las alternativas que tienen actualmente para continuar en espacios educativos formales y no formales, si cuentan con otro tipo de oportunidades condicionadas para su permanencia en el sistema educativo.

De acuerdo con información recopilada del informe denominado “Apoyo Técnico para la Revisión y Evaluación del Programa de Transferencia Monetaria Avancemos del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) para Contribuir a la Reducción de la Deserción y el Abandono Escolar”. Informe Final de Evaluación de julio de 2015. Expresa que:

Los jefes de hogar de familias beneficiarias de Avancemos tienen 6 años de escolaridad (solamente primaria completada), 2 años menos que el promedio nacional. Al analizar la proporción de madres jefas de hogar de las familias beneficiarias, se encontró un aumento considerable de las mismas, que va desde un 28% en 2007 hasta un 40% en 2014. También se comprobó que los hogares beneficiados por el programa tienen más jóvenes menores de 21 años que sus contrapartes, 3 a 1. De estos 3 jóvenes en promedio, en el 80% de los casos solo 1 de ellos es beneficiario. Los otros 2 puede que aún no hayan llegado al colegio, no lo hayan concluido, o no estudien. (p. 73).

Si los programas de transferencias condicionadas en su esencia son creados para contribuir a la permanencia del estudiantado joven en el sistema educativo, así como para la reducción de la pobreza, también llevan consigo el peso que esas jefas de hogar tienen en relación con la permanencia de ese cuidado que no está remunerado directamente hacia ellas. Lo que implica, si así se quiere ver, desde el prisma de la desigualdad, un elemento importante, que, sin lugar a dudas, también repercute en la educación. Para ampliar más esta idea, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en su artículo “Los programas de transferencias condicionadas perpetúan el rol de la mujer como cuidadora” (2013) explica que “estos programas representan para muchas mujeres la primera fuente de ingreso estable que han tenido y comportan una retribución mensual de la que de otro modo carecerían”. Por lo que expresa que los Programas de Transferencias Condicionadas (PTC) presentan a la mujer como madre, no como persona con derecho propio a la protección social, y refuerzan la idea socialmente construida de que el cuidado es una responsabilidad natural de las mujeres”. Esto quiere decir que, siempre estará la responsabilidad de una jefa de hogar de sacar adelante a su familia en relación con el tema educativo (éxito escolar de sus hijos e hijas) y la reducción de la pobreza.

Ante esto se presentó la posibilidad de realizar el análisis investigativo a partir de aquellas mujeres que son jefas de hogar y que asumen como responsabilidad compartida el éxito educativo de aquellas hijas e hijos que están en el sistema educativo, pero también aquellas

mujeres jefas de hogar que tienen posibilidad de estudiar y que pueden ser o son beneficiarias de una TMC.



## **CAPÍTULO III REFERENTE TEÓRICO**

### 3. Referente Teórico

#### 3.1 Epistemologías situadas

Es fundamental esbozar teóricamente cómo se ha entendido desde una discusión teórica sobre la perspectiva de género, la equidad de género, las brechas de género, las disparidades de género, el acceso a la educación de mujeres jóvenes adultas, los programas de transferencia monetaria condicionada, los programas de transferencia con perspectiva de género, y la persona joven adulta. En la siguiente subsección se ofrecen los aspectos más relevantes y sintetizados del esbozo teórico.

De primera forma, es de interés iniciar la siguiente reflexión desde la posición de Sandra Harding (1996), la autora plantea que, el pensamiento tradicional y la ciencia contemporánea, tiene inmerso una ideología androcéntrica, donde establece como necesarios para producir conocimiento un conjunto de dualismos (dicotomías), por ejemplo, cultura-naturaleza, mente-racional sobre cuerpo-sentimientos, además de la objetividad/subjetividad, lo público-privado, “relacionando a los hombres-masculinidad con los primeros elementos y a mujeres-feminidad con los segundos” (Harding, 1996, p. 120).

En relación con estas dicotomías y dualismos, así como el poder simbólico Hernández expresa que:

Un efecto del poder simbólico de los cuerpos es la narrativa de la superioridad del hombre sobre la mujer, de un tipo de hombres sobre otros hombres, de unas mujeres sobre algunos hombres y sobre otras mujeres, de una etnia sobre otra, de una clase social sobre otra. Esta idea de superioridad del uno sobre el otro (casi siempre del hombre sobre la mujer) trae consigo la objetualización de ese otro al que se le considera inferior. La deshumanización que acompaña al convertir al otro en objeto (de diversión, de la rabia, de la frustración) proyecta un sentimiento de posesión (es mío o para mí) y de sometimiento del cuerpo del otro (Hernández, 2007, p. 109).

Estas dicotomías producen asimetrías en diferentes escalas, lo que ha provocado que los análisis de diversas dimensiones de la realidad social, la vida cotidiana, y la producción de la ciencia, lleve a devaluar experiencias, cuerpos y personas:

Se hizo desde un enfoque “despersonalizado, des-corporizado” asimismo se hizo pasar como un análisis neutro y objetivo que propició que características como las emociones, sentimientos, la vinculación cuerpo mente, se “consideraron como propias de la mujer” y

no necesarias para la investigación y la construcción del conocimiento (Rosales-Ortega, 20017, p. 172).

Consecuentemente se debe buscar, “luchar a favor de políticas y de epistemologías de localización, del posicionamiento y de la situación, en las que la parcialidad y no la universalidad es la condición para que sean oídas las pretensiones de lograr un conocimiento racional”. (Haraway, 1995, p.12), partiendo que el análisis objetivo significa, posicionarse de los conocimientos situados, es decir, que cada persona en las sociedades parte desde su subjetividad y contexto, teniendo algo que decir, las y los que han sido invisibilizado y oprimidos, en una pluralidad en la realidad, dado que, subjetiva y múltiple, donde cada uno se posiciona desde su opción ética política, generando una reflexividad de esta.

Además, se debe dar una ruptura con la lógica de producción de conocimientos y prácticas cotidianas discriminatorias y con prejuicios, dado que:

El otro, la otra, se naturaliza, se homogeniza en función de un modelo modernizador para dar continuidad al control no solo de territorios, sino también de saberes, cuerpos, producciones, imaginarios y todo ello se basa en una visión patriarcal en donde los saberes de las mujeres son relegados a meros testimonios, no aptos (Ochy, 2007, p. 100).

Por lo tanto, la autora Harding (1996) se cuestiona ¿si es posible una forma alternativa<sup>1</sup> de búsqueda de saber que no estuviese estructurada mediante este conjunto de dualismos, opresiones, desigualdades de género?, para ello propone que el objetivo y eje central de la búsqueda feminista del saber, parafraseándola, no es desplazar el conjunto de “lealtades de género” centradas en los hombres por unas centradas en las mujeres, sino promover y fomentar una ciencia que no dependa de estas “lealtades de género”, y por tanto, se debe buscar hacer esa ruptura con esas dicotomías.

### **3.2 La Perspectiva de género**

La Perspectiva de género plantea un análisis crítico sobre la concepción androcéntrica y patriarcal de la sociedad, y de la misma ciencia que posiciona una relación asimétrica de poder y

---

<sup>1</sup> Se propone una ciencia y una sociología que: “no transforme en objetos a quienes estudia, sino que en sus procedimientos analíticos preserve la presencia del sujeto(a) como actor(a) y como el que experimente la realidad, así el sujeto es el conocedor cuya aprehensión del mundo puede ampliarse merced al trabajo del sociólogo” (Harding, 1996 citando a Dorothy Smith, p.135).

naturalización de diferencias en escala de superior a inferior, del hombre (arquetipo dominador) como centro sobre otros hombres, mujeres e identidades diversas.

En el caso de las epistemólogas feministas la introducción de la dimensión social en la ciencia supuso que el límite que tradicionalmente separaba la ética y la política del conocimiento científico se tornara poroso, porque reconfiguró el dominio de la epistemología sin perder la dimensión social, la preocupación ética y política para intervenir activamente en las formas de construcción del conocimiento desde un propósito emancipador (Díaz, 2011, p. 111)

Aunado al cuestionamiento de las estructuras que mantienen una legitimación de un orden social que presente inequidades hacia las mujeres, ya que, tiene como finalidad, la perspectiva de género “la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres” (Lagarde, 1996, p. 13), en tanto se realiza un cuestionamiento de las estructuras y la necesaria concientización y sensibilización de la necesidad de reconfigurar las relaciones asimétricas en la sociedad. Por tanto, la perspectiva de género se conceptualiza de la siguiente forma:

Esta perspectiva reconoce la diversidad de géneros y la existencia de las mujeres y los hombres, como un principio esencial en la construcción de una humanidad diversa y democrática. Sin embargo, plantea que la dominación de género produce la opresión de género y ambas obstaculizan esa posibilidad. Una humanidad diversa democrática requiere que mujeres y hombres seamos diferentes de quienes hemos sido, para ser reconocidos en la diversidad y vivir en la democracia genérica. (Lagarde, 1996, p. 13).

Por consiguiente, es una reflexión teórica-metodológica y política sobre las opresiones, brechas y disparidades que se desarrolla en las sociedades por la inequidad de género, produciendo desigualdades tanto en hombres y mujeres. Además, se plantea que:

La perspectiva de género feminista contiene también la multiplicidad de propuestas, programas y acciones alternativas a los problemas sociales contemporáneos derivados de las opresiones de género, la disparidad entre los géneros y las inequidades resultantes. Hoy, millones de personas en el mundo, sobre todo mujeres, han encontrado en la mirada de género caminos legítimos para construir alternativas a su estrechez y sus carencias, a la injusticia y la violencia, a la pobreza, la ignorancia y la insalubridad. Pero destaca por

su creatividad la invención y puesta en práctica, con resultados desiguales, de opciones ideadas para las mismas mujeres (Lagarde, 1996, p. 17).

Como evidencia, Lagarde (1996) la perspectiva de género contiene como alternativas para hacer frente a la desigualdad e inequidad de género, propuestas de acción-política para afrontar y analizar las opresiones-sujecciones, relaciones de poder que se enfrentan, desde diversos ámbitos como las ciencias, la vida cotidiana. Las principales características de la perspectiva de género, según Lagarde (1996, pp. 14-15) permite:

- Analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. (p.14)
- Analizar las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres; el sentido de sus vidas, las complejas y diversas relaciones conflictos institucionales y cotidianos que deben enfrentar. (p.14)
- Contabilizar los recursos y la capacidad de acción con que cuentan mujeres y hombres para enfrentar las dificultades de la vida y la realización de los propósitos. (p.15)

Las anteriores características permiten realizar una cuestión crítica reflexiva de la estructura simbólica-discursiva y práctica de las dominaciones y la relación de poder de la desigualdad de género.

Finalmente, es de interés acotar que:

La investigación feminista aporta una forma particular de conocer y producir conocimientos, que contribuyen a erradicar la desigualdad de género que marca las relaciones y posiciones de las mujeres en la sociedad; por ello, sus métodos y resultados no responden a las necesidades de la ciencia en abstracto, esto quiere decir que proponen una metodología que profundiza la desigualdad genérica y, por ende, coloca a las mujeres como sujetos de conocimiento (Díaz, 2011, p. 104).

### **3.3 La equidad de género**

La equidad de género va más allá de una simple concepción de la igualdad o de una representación igualitaria numérica entre hombres y mujeres, dado que, se conceptualiza por parte de la UNESCO y del Fondo de Población de las Naciones Unidas como:

La noción comprensiva, involucra la tensión entre la igualdad y la diferencia, así como la complementariedad de la justicia social con la justicia cultural. Es decir, la justicia de género tiene connotaciones culturales y económicas, aspectos que requieren políticas de

reconocimiento de las diferencias y aspectos que tienen que ver con políticas de redistribución, en el sentido de igual participación de los beneficios entre hombres y mujeres. Esto, en el marco de una concepción ampliada de la equidad, ligada a la consideración de todo tipo de desigualdades y diferencias, no sólo a las diferencias de género, sino incorporando las diferencias de clase, etnia, 'raza', generación, sexualidad, región, ubicación en el orden mundial, etc. La equidad de género, al igual que la equidad concebida de manera general, busca eliminar por un lado la desigualdad social y por otro el irrespeto de la diferencia (UNFPA, 2006, p. 87).

Por tanto, la conceptualización de la equidad de género requiere un análisis de forma integral, multidimensional y considerar los contextos específicos, puesto que, busca eliminar, como bien se detalla, la desigualdad y el irrespeto a la diferencia; aunado a lo anterior, la equidad de género es un gran mecanismo y estrategia de empoderamiento de las mujeres en la ciencia y en la vida cotidiana:

La estrategia del empoderamiento como vía de transformación de la posición de las mujeres y para alcanzar la meta de la equidad de género ayuda a la construcción de sujetos mujeres conscientes de sus capacidades para actuar sobre la realidad, conscientes de sus deberes y derechos, capaces de decidir sobre sus vidas y la dirección del cambio social. De este modo, en el marco de los procesos de profundización de las democracias y de la participación se puede fortalecer y promover una conciencia de género y de los derechos humanos, con el objetivo final de fortalecer la ciudadanía activa, que se expresa, entre otros, en el ejercicio de derechos. Uno de los elementos centrales para alcanzar la igualdad de género es el empoderamiento de la ciudadanía (UNFPA, 2006, p. 69).

Por consiguiente, la equidad de género busca transformar la realidad y posición desde y con las mujeres y hombres; desde la sensibilización y fortalecimiento de capacidades, pero no solo es desde la forma restringida en torno a igualar participación numérica y distribuir recursos, sino en diversas dimensiones (social, cultural, política, económica, epistémica) dado que:

Hay situaciones en que es necesario, no sólo igualar las oportunidades, sino plantear formas distintas de hacer las cosas, porque el punto de partida es distinto. En consecuencia, resulta más adecuado utilizar como meta final una noción comprehensiva de la equidad de género. Esto es lo que se llama la igualdad sustantiva. Implica equivalencia en los logros en la vida para hombres y mujeres, reconociendo la condición reproductiva de las mujeres, sus diferentes necesidades e intereses, y esto conlleva una

redistribución del poder y los recursos. La equidad de género incluye el derecho de las mujeres y de los hombres a ser diferentes. Promover la equidad es tender hacia una sociedad en la que mujeres y varones pueden desarrollarse equitativamente contribuyendo, al mismo tiempo, a modelar la sociedad a la que aspiran. En este sentido las metas de la equidad de género son vistas como más políticas que las metas de la igualdad de género (UNFPA, 2006, p. 88).

De esta forma, un aspecto de suma importancia que se debe considerar es la igualdad sustantiva, ya que, es la meta central del proceso de la equidad de género, necesitando de una sociedad donde sea posible desarrollarse y empoderarse, ser diferente, para la consecución de la equivalencia de logros, la distribución del poder, de los recursos, de acuerdo con el contexto y necesidades de cada persona, por tanto, la equidad de género:

Significa que hombres y mujeres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficios de los bienes y servicios de la sociedad. Tiene como objetivo lograr la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica política, cultural y familiar. También quiere decir igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para mujeres y hombres. Viene a ser el reconocimiento de la diversidad sin discriminación (Campos, 2007, p. 72).

### **3.4 La desigualdad/disparidades de género**

La desigualdad/disparidades de género, posiciona un cuestionamiento al acceso desigual en diversas áreas de la política, la sociedad, la cultura, la económica, la educación entre hombres y mujeres y como estas desigualdades constituyen estructuras de poder, que se deben transformar para un verdadero acceso y empoderamiento de las mujeres de manera que se propicie el desarrollo potencial de las capacidades humanas, por tanto:

Durante los últimos cincuenta años se han realizado considerables mejoras e inversiones para reducir las disparidades tanto entre las mujeres y los hombres como entre los niños y las niñas en áreas sociales clave, como la salud y la educación. Esta labor se centró fundamentalmente en el empoderamiento de las mujeres y las niñas habida cuenta de la situación existente y considerando los efectos externos resultantes de la eliminación de las desigualdades y discriminaciones por motivos de sexo. Las desigualdades y disparidades

de género en las áreas educativas, políticas, económicas y sociales afectan negativamente tanto a las personas como a sus comunidades (UNESCO, 2009, p.4).

Las desigualdades y la discriminación por género, se estructuran y jerarquizan en escalas asimétricas, que vinculan de manera inferior a los conocimientos prácticos, vida cotidiana, corporalidad, de las mujeres y grupos sociales invisibilizados, debido, al patriarcado<sup>2</sup>, el colonialismo y la producción científica por cuanto, la concepción androcéntrica en palabras de Harding “estructura las políticas y prácticas de las instituciones sociales, incluso la ciencia” (Harding, 1996, p.120), lo anterior, posee una gran influencia y poder en la vida social.

Las principales disparidades y desigualdades de género se enfatizan en algunos de los siguientes elementos siguiendo a la UNESCO (2009, pp. 4-5):

- La participación de la mujer en la vida política (p.4), es decir, la intervención en procesos de decisión, que tienen implicaciones positivas en la comunidad, el acceder a cargos públicos, ya que proporciona una mayor pluralidad en la gobernanza.
- La educación (p.4), dado que, se parte que es el principal instrumento para empoderar a las personas de conocimientos teóricos y prácticos, puesto que, se ha evidenciado que el tiempo dedicado a la educación por parte de las personas tiene implicaciones en empoderamiento social y económico de las mujeres y de sus propias comunidades.
- La participación en la fuerza de trabajo (p.4-5), se plantea que es fundamental para el empoderamiento social, económico y autonomía de las mujeres como personas e integrantes de la comunidad, dado que, proporciona opciones y recursos.
- La legislación y otras medidas legales en materia de equidad de género (pp.4-5), dado que, plantea que se analiza si el Estado ha reconocido la existencia de desigualdades y ha realizado esfuerzos concretos para su eliminación y mitigación, para garantizar la igualdad sustancial y derechos humanos.

---

<sup>2</sup> Siendo las mujeres las que resisten (enfrentan) discriminaciones diferenciadas producidas por la “Misoginia” y los hombres gozan de privilegios gracias a su posición en la parte de arriba de las dicotomías. “La misoginia es un recurso consensual de poder (...) “se produce cuando se cree que la inferioridad de las mujeres en comparación con los hombres y por sí misma es natural” la “Misoginia es política, porque es solamente la mujer la que es discriminada como inferior y denigrada por ser mujer, no así el varón, que por ser hombre es sobreevaluado socialmente” (Ibarra 2012 citando a Lagarde, p. 78).



### **3.5 Los programas de transferencias monetarias condicionadas con enfoque de género**

Aunado a lo anterior, es de importancia conceptualizar a “los programas de transferencias monetarias condicionadas con enfoque de género”, dado que, se ha cuestionado, que la mayor parte de los producidos en la región, no parten de un análisis profundo y dimensional del género, por tanto:

El reto es que los programas de transferencias monetarias condicionadas, sin duda positivos en términos de sus resultados socioeconómicos, favorezcan también la igualdad en relaciones de género en las cuales, explícita o implícitamente, se sustentan. Tres son las principales razones para promover que esto ocurra. Primero, para alcanzar el principal propósito de largo aliento que anima la creación de estos programas, el cual es evitar la transmisión intergeneracional de la pobreza. Las niñas, cuyo capital humano los programas de transferencias monetarias condicionadas buscan promover, serán en poquísimos años, ellas mismas, mujeres y muy posiblemente madres. Si los mercados laborales y su relación con los sistemas de protección social y las familias no cambian significativamente, ellas enfrentarán condiciones y tensiones similares a las que hoy afectan negativamente la vida de sus madres. Segundo, porque la lucha contra la pobreza requiere, necesariamente, combatir la desigualdad de género (...) Tercero, y directamente vinculado con los dos puntos anteriores, promover la igualdad de género es necesaria para mejorar la eficacia y efectividad de los programas (PNUD, 2010, p. 5).

De esta forma, se conceptualiza la importancia de trabajar en mitigar 1- la transmisión intergeneracional de la pobreza, 2- combatir la desigualdad de género, y 3- la equidad de género mejora la eficacia y efectividad de los PTMC, por tanto, el empoderamiento de las personas requiere trabajar en estas razones. Consecuentemente, los PTMC con enfoque de género, buscaran:

Vincular más estrechamente estos programas con el apoyo directo a las propias mujeres, no en tanto madres, sino en tanto ciudadanas y trabajadoras. El segundo tipo de medidas implica hacer que las transferencias contribuyan a promover mayores grados de autonomía de las mujeres, en particular frente a sus parejas, pero también frente al Estado y a recursos condicionados a ser madres de niños y niñas en cierto rango de edad. La tercera gira en torno a que la condicionalidad ayude a promover la corresponsabilidad de los cuidados entre hombres y mujeres. Finalmente, el cuarto implica ubicar las transferencias monetarias condicionadas en un conjunto más amplio y articulado de

políticas sociales y laborales. Separadas ó, mucho mejor aún, combinadas, la articulación de los programas con apoyos a las mujeres en tanto ciudadanas y trabajadoras; el uso de las transferencias para la autonomía de las mujeres; la condicionalidad para la corresponsabilidad social entre hombres y mujeres; y la articulación de los programas de transferencias monetarias condicionadas como bisagra entre políticas sociales y laborales (PNUD, 2010, p. 6).

Aunado a lo anterior, se plantea que, existe un potencial de las PMTC, desde la contribución del enfoque de género, para buscar, según el PNUD (2010, p.4):

1. Superar las brechas de género: al garantizar opciones igualitarias de trabajo decente para mujeres y hombres, reduciendo la brecha educativa de las niñas y madres adolescentes. (p.4)
2. Reivindicando y garantizando efectivamente la igualdad de las mujeres y hombres en las oportunidades, al acceso a recursos y beneficios por medio del fortalecimiento de la agencia de las mujeres en tanto actoras individuales o en los procesos colectivos. (p.4)
3. Integrar los PTMC en políticas más amplias que respondan a modelos de protección social integrales. (p.4)
4. Incrementar la autonomía económica de las mujeres mediante una mayor participación en el mercado laboral, para reducir la reproducción de la pobreza de una generación a otra. (p.4)
5. Vinculando las transferencias con el desarrollo de capacidades y estrategias más amplias de creación de empleo y de trabajo remunerado, para facilitar la inserción laboral de las mujeres. (p.4)
6. Promover la corresponsabilidad social en torno a los cuidados, fortaleciendo el papel de la política pública en materia de cuidados, para promover una mayor participación de los hombres en los cuidados. (p.4)

### **3.6 Ley General de la Persona Joven en Costa Rica**

La Ley N.º 8261, titulada como *Ley General de la Persona Joven en Costa Rica*, plantea que su objetivo es el:

Desarrollo integral de la persona joven: Proceso por el cual la persona joven, mediante el ejercicio efectivo de sus derechos y el acceso democrático a las oportunidades que el

Estado garantiza por medio de las instituciones un adecuado desarrollo espiritual, social, afectivo, ético, cognoscitivo, físico, moral y material, que la involucre a participar activamente en el desarrollo de la vida nacional y en la identificación y solución de los problemas que la afectan a ella como parte de un grupo social y a la sociedad como un todo (Ley N.º 8261, pp. 1-2).

Por tanto, busca el desarrollo integral de la persona joven que es conceptualizada como las “Personas con edades comprendidas entre los doce y treinta y cinco años, llámense adolescentes, jóvenes o adultos jóvenes; lo anterior sin perjuicio de lo que dispongan otras leyes en beneficio de los niños y adolescentes” (Ley 8261, p. 2).

### **3.7 Brecha de Género**

La brecha de género es de vital importancia contemplar, entre los factores medulares que generan situaciones de desigualdad que se han interpuesto históricamente en las dinámicas sociales.

Según el planteamiento de Montero (2016) una brecha social es, básicamente un problema de desigualdad de oportunidades y acceso a recursos, el cual se refleja en lo institucional mediante la educación, la tecnología, el sistema sanitario, entre otros, y culmina en procesos de reproducción de la pobreza para los sectores desfavorecidos. (p.87) En este caso, se profundiza en las brechas sociales que se han originado o acentuado mediante el género, provocando situaciones más desventajosas para las mujeres que para los hombres ante contextos semejantes.

El *Diagnóstico sobre brechas de desigualdad de género* elaborado por el Estado de Durango, México, (s.f) señala que las brechas de género son producto de la persistencia de las relaciones de desigualdad entre mujeres y hombres, las cuales constituyen un freno para el desarrollo humano, además de que las brechas de género se entrecruzan con otros factores tales como raza, etnia, estrato social, nacionalidad, religión, los cuales constituyen entramados de desigualdad cada vez más complejos (p. 16) .

La Agenda 2030 para el Desarrollo dictado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) cuenta entre sus ejes fundamentales con la Igualdad de Género y el Desarrollo Sostenible, lo cual se fundamenta en que, a pesar de los diversos desarrollos en materia de género en América Latina, aún persisten múltiples barreras que impiden la autonomía de las mujeres en la región y obstaculizan sus derechos humanos (CEPAL, 2018, párr, 2).

A partir de estas posturas se puede observar cómo las brechas sociales acentuadas por el género son un factor que en vínculo con otros hace para las mujeres que la obtención de oportunidades sea de más difícil acceso. También se evidencia cómo el género es un elemento que permite desmenuzar las brechas sociales que se hacen tangibles en múltiples aspectos de la vida cotidiana, para los cuales abordar transversalizando desde esta perspectiva las diferentes problemáticas de desigualdad, es fundamental.

### **3.8 Transversalización del género**

Para lograr la transversalización del género, así como la búsqueda de espacios y procesos más equitativos es indispensable descomponer las variables y hacer visibles las dinámicas de género, Schüssler (2007) señala que el análisis de género consiste en:

La evaluación de las repercusiones específicas del género, se analizan las políticas y los métodos según sus efectos, y su utilidad para las mujeres y los hombres. Se evalúa su potencial para superar discriminaciones y lograr la igualdad de oportunidades. Para efectuar un análisis de género, es necesario recoger datos estadísticos sensibles a los aspectos del género, así como indicadores y datos estadísticos desagregados por género (p.9).

Esto con el fin de hacer visibles las brechas de género existentes en los diversos espacios sociales. Este aspecto fue puesto en evidencia y solicitado como parte de los estudios periódicos que se deben hacer mundialmente, por regiones, por país desde el año 1995 con la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Pekín.

### **3.9 El Acceso a la educación de las mujeres**

El Acceso a la educación de las mujeres en consecuencia, con las brechas de género señaladas anteriormente, el acceso a la educación para las mujeres es uno de los aspectos que se ve afectado de forma tangible por estas brechas.

Días (2014) plantea que, en principio, el sistema educativo formal fue diseñado exclusivamente para que fuesen los hombres quienes tuviesen acceso a él. (p.11) Ante esto, el papel de las mujeres en la sociedad fue, por mucho tiempo reproductivo mediante la crianza de los hijos y el mantenimiento del hogar, a los hombres se les asignó el papel productivo, mediante la participación de la economía y la política, designando así el espacio público a los hombres y el privado a las mujeres.

Si bien, en muchas regiones del mundo esta idea preconcebida de que las niñas no deben educarse ha sido superada, prevalecen aun rezagos en cuanto a la equidad género y de oportunidades en el área educativa. Un ejemplo de esto es que “más de la mitad de la población considerada analfabeta está conformada por mujeres. Mundialmente, las niñas tienen menor acceso a la educación escolar que los niños. Sin embargo, las diferencias entre países a este respecto son considerables” (Schüssler, 2007, p. 11).

La disparidad de género se refleja en muchos ámbitos de la vida, como señala UNESCO en su Resumen del Informe *Educación para Todos: Hacia una igualdad entre los sexos* (2003) siendo el acceso de las mujeres al sistema educativo una de las más fundamentales:

Las mujeres no gozan todavía de las mismas oportunidades que los hombres en ninguna sociedad. Trabajan más tiempo y cobran menos, y además sus vidas, posibilidades y opciones se ven sometidas a limitaciones más importantes que las que pesan sobre los hombres. Entre las causas y consecuencias de esas disparidades, figuran la desigualdad de acceso de las niñas al sistema educativo y la diferencia de sus resultados en educación con respecto a los de los niños (p.3).

Se resalta que las brechas de género en el sector educativo no sólo se reflejan en el acceso de las mujeres, sino, en muchos casos en su rendimiento y permanencia ya que sobre las mujeres pesan cargas como el cuidado de menores y enfermos, entre otras responsabilidades. Es por esta razón que para la presente investigación es indispensable partir del análisis desde una perspectiva de género sobre el acceso y la permanencia en la educación formal.

En cuanto a la vinculación de los PTMC con la educación de personas jóvenes y adultas, como uno de los ejes relacionados con este proyecto de investigación se debe a que, durante los años 2016-2017<sup>3</sup> se propone que Avancemos puede entregarse a personas adultas hasta los 40 años. Esto implica que la opción para esta población beneficiaria, es la educación nocturna en todas sus modalidades; dejando de lado cuando una persona adulta quiere estar en el sistema educativo de primaria, dicha transferencia no tiene cobertura, pues solo es para estudiar en secundaria. Ante este escenario más el planteamiento de las interrogantes que llevan a dar curso a la investigación se empieza a hacer un análisis teórico, posicionando la perspectiva de género ante estas posibilidades de estudio, partiendo, en el caso específico que Avancemos es para las familias que tienen en su núcleo jóvenes y adultos dentro del sistema educativo formal.

Si bien se observa, Avancemos estaba propuesto para jóvenes hasta los 25 años, con la inclusión de personas adultas sube hasta los 40 años como rango de edad máximo.

---

3 <https://www.nacion.com/el-pais/politica/becas-estudiantiles-de-avancemos-se-otorgan-a-personas-hasta-de-40-anos/N6OWRJPR6ZHWF4PUIJ3RNABX4/story/>

<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2017/01/programa-avancemos-invierte-%E2%82%A115-mil-millones-y-colocara-30-mil-beneficios-adicionales-en-2017/>

<https://amprensa.com/2018/01/mep-ofrece-becas-fonabe-avancemos-cualquier-persona-sin-limite-edad/>

Aquí entonces agrupamos lo que a lo largo de la investigación se ha proporcionado en los distintos apartados. Pensando que la inclusión y acceso a la educación de las mujeres y con enfoque de género en las políticas educativas y sociales no se determina de manera real, ello porque el deseo de estudiar también se acompaña de la carga y responsabilidad de atención, cuidado del hogar y las familias a su cargo.

Las mujeres siguen pensando y priorizando que las mujeres receptoras que a su vez administran las TMC también provoca que repasen cuál ha sido la trayectoria educativa a lo largo de su vida. Es ver pasar esa posibilidad de estudio para muchas mujeres al frente de ellas, como si fuera un imaginario poder ingresar a empezar, continuar o culminar sus estudios.

La carga educativa se le ha otorgado generalmente a las mujeres, en términos de velar porque en su grupo familiar niños, niñas y jóvenes de dicho grupo se mantengan en el sistema educativo y que ellas también estén a cargo y vigilantes del cumplimiento de las condicionalidades que propone Avancemos. Dónde está la posibilidad de estudiar y de contar con dicho aporte para que ellas mismas estudien.

### **3.10 Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas en Costa Rica**

Desde una perspectiva de desarrollo que permita el acceso y permanencia de las personas jóvenes al sistema educativo, nacen en la década de los noventa los Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas (PTMC) en varios países de Latinoamérica.

Estos programas tienen como objetivo entregar apoyo monetario a las familias pobres y extremadamente pobres e incrementar el desarrollo del capital humano en los niños y adolescentes de aquellos grupos familiares. Su característica esencial es la provisión de dinero a condición de que las familias utilicen determinados servicios de salud y educación (Osorio, 2017, p. 78).

Como señala la autora, estos programas en otros países de la región tienen distintas perspectivas que trascienden al área educativa y se vincula, además, con la utilización de otros servicios tales como los sanitarios. No obstante, independientemente de la modalidad o instituciones involucradas, la particularidad de estos programas es que tienen condicionalidades que deben ser cumplidas por parte de las personas beneficiarias del recurso económico para que el mismo se siga entregándose a las personas.

En el caso de Costa Rica el Programa Avancemos comenzó a implementarse en el año 2006 bajo la administración Arias.

Este programa se basa en la integración del sistema de prestación de becas otorgado por el Fondo Nacional de Becas (FONABE) ubicado en el Ministerio de Educación desde la Administración Pacheco (2002-2006) y las transferencias dirigidas al combate de la pobreza desde el Instituto Mixto de Ayuda Social” (Martínez y Voorend, 2008, p. 117).

Este programa está dirigido exclusivamente a personas jóvenes, con tope de 25 años. Por otro lado, son en una gran mayoría las mujeres madres quienes asumen las condicionalidades del programa para que sus hijos e hijas puedan ser beneficiario, no obstante, no está contemplado en las políticas del programa que esta ayuda pueda inferir en que ellas también accedan a dicho programa, con lo que se convierte en instrumento de la política y no en sujetas dentro de ella (Martínez y Voorend, 2008, p. 116).



## **CAPÍTULO IV PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO**

## **4. Procedimiento metodológico**

### **4.1 Tipo de investigación**

#### **4.1.1 Carácter**

La investigación parte de ser una investigación básica, siguiendo a Barrantes (2014) que plantea que son los procesos que buscan producir nuevos conocimientos en un área determinada. Este proyecto se desarrolla desde el INIE como parte de los proyectos de investigación del Observatorio de la Educación Nacional y Regional (OBSED), el cual se inscribe dentro de los enunciados programáticos relacionados con las políticas educativas, el sistema educativo y la ciudadanía multifacética.

Encuentra su fundamento desde la perspectiva epistemológica en que fueron creados o diseñados los programas de transferencias monetarias condicionadas (PTMC), puesto que, durante el proyecto se pretende rescatar como ejemplo y contrastando con los argumentos teóricos, algunas voces de aquellas mujeres que han recibido directa o indirectamente el beneficio, y sobre todo las posibilidades de ellas de incursionar en un proyecto educativo propio y cómo las transferencias les ha ayudado a conseguirlo. **Estas voces fueron recuperadas a partir de los resultados de las preguntas realizadas en los instrumentos que para estos efectos se construyeron, donde se solicitó la autorización para poder realizar una serie de preguntas que luego fueron procesadas para tratar de realizar ese acercamiento entre la teoría, los PTMC y las mujeres que la reciben.**

#### **4.1.2 Enfoque**

El enfoque de la investigación es cualitativo, ya que se pretende realizar un análisis argumentativo de la información recabada, además de profundizar en aquellas evidencias que puedan proporcionar las personas beneficiarias de las transferencias condicionadas, tomando en cuenta que, por lo general, los resultados de estos programas se miden desde una perspectiva meramente cuantitativa (datos y estadísticas de personas beneficiarias). Por el contrario, al proponerse rescatar algunas evidencias de estas mujeres, se pretende visibilizar a aquellas beneficiarias que reciben las TMC y **el cómo es posible, de alguna manera, transformar sus vidas, en términos de consecución de proyectos educativos, como apoyo en capacitaciones para emprendimientos, estudios técnicos con la asistencia en cursos del INA y también personales.** El abordaje del tema se realizará por medio de técnicas cualitativas, ya sea por medio de la

investigación documental, así como otros instrumentos que permitan aproximarse a las vivencias de las mujeres.

El enfoque cualitativo se justifica bajo la noción de que el objeto del estudio no permite un abordaje de datos cuantitativos, en términos de la forma en que se pretende acercarse a este, desde la aprehensión de las vivencias de las mujeres, con el fin de evidenciar los resultados de este tipo de programas desde otra perspectiva más allá de los datos, y poner en evidencia cómo las TMC se entretienen con la forma en que las beneficiarias plantean sus proyectos de vida y dentro de estos se contienen los proyectos educativos no precisamente de acceso a la educación formal. Tal como lo afirman Abarca, Alpízar, Sibaja y Rojas (2013) "La investigación cualitativa se ocupa de las relaciones entre las personas en la sociedad: lo que producen, piensan, dicen y lo hacen frente y con los demás." (p.11). Partiendo de esta conceptualización es el planteamiento del objeto de estudio el que determina la naturaleza de la forma en que se estudia, al estar implicadas personas en las investigaciones y ser las que reciben el apoyo de las TMC, las mismas generan resultados en la vida de las primeras. Ello lleva a concretar que el objeto de la investigación es de naturaleza social, y al pretender la comprensión de las subjetividades se fundamenta que la investigación sea de carácter cualitativo.

#### 4.3 Profundidad

El proceso partió de una profundidad descriptiva siguiendo a Barrantes (2014), que plantea que se busca detallar las especificidades del fenómeno a estudiar, sean personas, o procesos.

#### 4.4 Población/sujetos de estudio a la que va dirigida la investigación

**Tabla 1 Características de selección de la población**

<b>Sujetos</b>	<b>Rango de</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Área</b>
Mujeres que reciben PTMC con o sin hijos/hijas. <b>Con la jefatura de hogar o sin</b>	25-35	4	Valle central
Experta institucional	NA	1	Valle central
Personas expertas	NA	2	Valle central

Fuente: Elaboración propia basada en información del centro educativo seleccionado, 2019.

#### 4.5 Proceso de selección de la muestra o participantes

Se usa una muestra no probabilística siguiendo a Barrantes (2014), que expone que son propias de las investigaciones cualitativas, donde el criterio primordial es el de persona experta y conveniencia del proceso.

#### 4.6 Técnicas de recolección de la información

El proyecto empleó:

- Entrevista a profundidad

Como recurso para la recolección de información, así como el encuentro entre las personas, permite conversar siguiendo una guía de preguntas para ubicar a las personas entrevistadas y de ahí desarrollar un diálogo que permita ampliar sobre algún tópico general o específico. Tal como lo indica Barrantes (2014) “el sello que las autentifica es el aprendizaje, a saber: lo esencial en la mente de los informantes, sus significados, sus perspectivas y sus definiciones, el modo en que ven. Clasifican y experimentan el mundo” (pp.297-298). Estas entrevistas fueron 3 dos a expertos en el tema de los PTMC y una experta de una institución pública.

- Análisis documental

Si bien es cierto, esta es una investigación de tantas que pueden existir en relación con el tema de los PTMC, su enfoque cualitativo ayuda a profundizar más, que a inferir a partir de ciertos datos numéricos. Seguir con la línea investigativa e integrar de manera exploratoria la categoría género a estas transferencias hace que el análisis documental se convierta en una parte primordial dentro del proceso indagatorio.

Con respecto al análisis documental Abarca, et.al. (2013) citan a Valles (2000) quien expresa que el análisis documental también es una técnica cualitativa que apoya a la investigación. Por otra parte, los autores exponen que:

La documentación es la búsqueda exhaustiva de registros pertinentes al objeto de estudio que se aborda, tiende a operar de manera de un conjunto de hallazgos que coadyuvan al análisis respectivo, ya sea porque es evidencia por sí misma o porque con un posterior tratamiento puede convertirse en fuente de información primaria para la investigación (p.202).

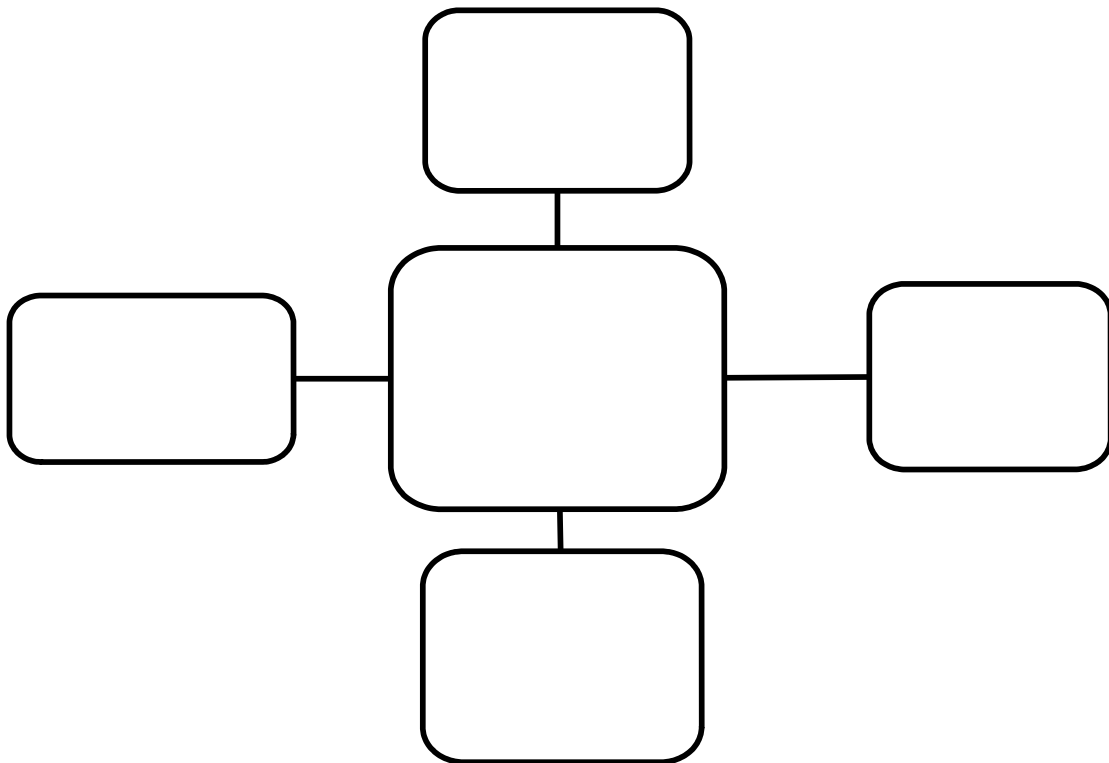
#### 4.7 Procesamiento y herramientas de análisis de la información

Para el procesamiento y análisis de la información, se utilizó la triangulación, para contrastar la información resultante de cada instrumento, es decir, la información de las entrevistas a profundidad a diferentes actores, y análisis documental, por tanto, se empleó categorías de análisis que orientaron el proceso.

El análisis de la información permite que la propuesta sea crítica y recabe información necesaria para generar una reflexión en torno a la temática planteada y sobre todo para para lograr comprensión de los resultados y hallazgos encontrados desde los enfoques de género, y propiciar una discusión en torno a los propósitos de las transferencias condicionadas y la forma en que inciden en los proyectos educativos de las mujeres que se benefician.

Para ello, se utilizaron como categorías para desarrollar este análisis las siguientes:

Figura 2 categorías análisis



Fuente: elaboración propia, 2019.

El desglose del análisis se realiza así:

- La fundamentación desde la perspectiva social y económica de la existencia de los programas de transferencias condicionadas en la región.

- La fundamentación desde la perspectiva social y económica de la existencia de los programas de transferencias condicionadas en la región Centroamericana y costarricense.
- Propósitos y valoración de las transferencias monetarias condicionadas en Costa Rica
- Instituciones y programas encargados de las Transferencias Monetarias Condicionadas en Costa Rica.
  - Asistencia social
  - Programa Avancemos
  - Programa de cuadernos e implementos escolares
  - Procesos formativos
  - Atención a familias
- Independencia económica
- Experiencias educativas sobre las TMC
- Experiencias de TMC, género y educación de personas jóvenes y adultas

#### **4.8 Fases de la investigación**

El desarrollo del presente proyecto de investigación lleva a cabo en tres fases:

1. Análisis teórico y metodológico sobre los diferentes enfoques y perspectivas de género y los propósitos de los diferentes programas de TMC: en esta primera fase se realiza un recorrido teórico sobre las diferentes propuestas de los enfoques de género planteados y un análisis de los propósitos de las TMC, se ejecuta basado en un análisis documental de diferentes autores y diversos programas de transferencias condicionadas. Desde los conocimientos previos de las personas investigadoras, se plantean unas posibles categorías de análisis desde los enfoques de género: construcción cultural, género, desigualdad social, roles asignados, opresión, entre otros. Como primer objetivo de la investigación se procede a elaborar un marco teórico que plasma las categorías finales con las que se busca analizar la información recuperada sobre las vivencias de las mujeres beneficiarias de las TMC.
2. Valoración sobre los resultados de diversos programas de TMC: Se recaba información para valorar resultados de estos programas, con el fin de analizarlos a la luz de los enfoques de género y de la posibilidad de que las mujeres logren plantear y

llevar a cabo un proyecto educativo. Asimismo, recopila información (desde diferentes técnicas de investigación) que permiten exponer las vivencias de algunas mujeres relacionadas con las posibilidades que generan las TMC para cumplir un proyecto educativo. Desde esta perspectiva la información permite narrar los resultados que generan las TMC en términos de la construcción de proyectos educativos en la vida de las beneficiarias.

3. Análisis de los hallazgos: a partir de la construcción del marco teórico y la información recuperada sobre la ejecución de los programas de TMC se construye un análisis reflexivo, que permite identificar resultados de las TMC, en términos de lograr la consecución de los propósitos de los programas, y los resultados que genera en la vida de las mujeres que reciben el beneficio.

## **CAPÍTULO V ANÁLISIS Y RESULTADOS**



## 5.1 Análisis, discusión e interpretación de resultados

En este capítulo se presentan, interpretan y discuten los resultados del presente informe final, sobre el tema de los Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas (PTMC), su vinculación con la de educación de personas jóvenes adultas. Una mirada desde los enfoques en cuanto a género.

Es oportuno acotar que, en este apartado se presenta y estudian los datos según los instrumentos aplicados, como el análisis documental, entrevistas a profundidad. Además, de lo anterior, la información recuperada de cada informante clave trabajó según el procedimiento ético del consentimiento informado.

Consecuentemente, para la comprensión de la información y la discusión de resultados, para cada informante clave, se plantea la siguiente identificación:

**Tabla 2 Identificación de actores en presentación de resultados**

<b>Nomenclatura</b>	<b>Actor</b>	<b>Abreviación en documento</b>	<b>Instrumento</b>
ENTREVISTA 1 Área institucional	Departamento de Desarrollo Regional del INAMU.	E1AI	Entrevista a profundidad
ENTREVISTA 2 Persona experta	Experta Instituto de Investigaciones Sociales	E2Perx1	Entrevista a profundidad
ENTREVISTA 3 Persona experta	Experto Instituto de Investigaciones Sociales	E3Perx2	Entrevista a profundidad
ENTREVISTA 4 Mujeres	Mujer que recibe la transferencia	E4Muj1	Entrevista a profundidad
ENTREVISTA 5 Mujeres	Mujer que recibe la transferencia	E5Muj2	Entrevista a profundidad
ENTREVISTA 6 Mujeres	Mujer que recibe	E6Muj3	Entrevista a profundidad

Nomenclatura	Actor	Abreviación en documento	Instrumento
	la transferencia		
ENTREVISTA 7 Mujeres	Mujer que recibe la transferencia	E7Muj4	Entrevista a profundidad

Fuente: Elaboración propia. 2020.

En el análisis se evidencia una variedad de experiencias/opiniones sobre las PTMC, desde posiciones que expresan que son un aporte sustancial para la vida de las mujeres y sus proyectos de vida, a otras aristas donde las transferencias monetarias condicionadas, posicionan a las mujeres como objetos de estas y no como sujetos de empoderamiento.

Los datos se recolectaron y se analizaron a partir de un manejo cualitativo, con el apoyo de los siguientes instrumentos: entrevistas profundidad a personas expertas en la temática, que han realizado aportes al conocimiento de la materia en el país, además, de entrevista a profundidad con una persona experta encargada proyectos de TMC en el INAMU, entrevista a profundidad con mujeres que reciben las transferencias. Todo lo anterior, entrelazado con el análisis documental, y la discusión teórica.

De esta forma, se empieza la búsqueda en el cronograma de brindar respuesta al objeto de estudio y su interrogante sobre ¿cuál es el papel que juegan los programas de transferencias condicionadas del Estado costarricense, que están dirigidas a mujeres en estado de pobreza o pobreza extrema y su influencia en las posibilidades para estudiar, empoderarse y conseguir su proyecto de vida?, Respuestas que a lo largo de esta investigación y con la participación colaborativa de personas informantes que reciben la transferencia, y personas expertas, se logra la construcción de las respuestas a la interrogante.

De acuerdo con la propuesta metodológica expuesta en el reporte del proyecto, se estableció la posibilidad de realizar grupos focales, de igual manera se estableció en el cronograma que serían realizados durante el mes de julio de 2019. En este mes los centros educativos cuentan con dos semanas de vacaciones reintegrándose hasta la tercera semana de julio. Al establecer los contactos de las personas y la posibilidad de tener acceso al menos a un centro educativo con personas jóvenes que estuvieran en centros educativos nocturnos, no obtuvimos respuestas satisfactorias de centros educativos con las características requeridas, lo que provocó demora en la búsqueda de estudiantes y los respectivos permisos para visitar los centros educativos. Luego de esto se declara la huelga que inicia en setiembre y dura hasta

diciembre del año 2019. Para el año 2020 el ciclo lectivo inicia a partir de la segunda semana de febrero. El equipo de investigadores prepara nuevamente la solicitud de ingresar a un CINDEA, se hicieron los contactos y mientras transcurre el proceso para autorizar las entrevistas, justamente, se declara la emergencia nacional sobre el COVID-19; lo que significa una reconfiguración para contactar al estudiantado, razón por la que se recupera la información con la aplicación de entrevistas de manera virtual. Esto conlleva a solicitar la prórroga para el 30 de junio de 2020, con el fin de procesar información y hacer la entrega del informe final del proyecto.

A continuación, se detallan la discusión e interpretación de los resultados en función de las categorías de análisis, a la revisión documental y las entrevistas con las personas expertas:

### **5.1 La fundamentación desde la perspectiva social y económica de la existencia de los programas de transferencias condicionadas en la región**

En el ámbito Latinoamericano y en Costa Rica se han realizado diversos procesos investigativos en torno a las transferencias monetarias y equidad de género, por consiguiente, para efectos del informe, este apartado se tiene como propósito analizar los: “Programas de Transferencia Monetaria Condicionada, en vinculación con las personas jóvenes adultas, con enfoques desde la perspectiva de género” que es el título de la investigación, de ahí que Determinar que dicha vinculación es relevante se destaca, pues en el caso de Avancemos se aplicó por varios años a jóvenes que se encontraban en educación secundaria, principalmente por la edad, posteriormente, se hizo un ajuste y se amplía para personas adultas con hasta los 40 años, lo que permite establecer claramente una diferenciación de quienes reciben ese beneficio y asisten a espacios de educación, por lo general son personas que pasan de los 15 años de edad y se ubican en modalidades educativas nocturnas (en el caso costarricense, educación nocturna académica, técnica, IPEC y CINDEA) De ahí que, primeramente realizar un contraste entre la perspectiva social y económica de los programas de transferencias condicionadas en la región empieza a conectarse con lo que se ha considerado el cuerpo del análisis en términos de categorías.

Por tanto, la persona informante clave *E2Perx1* relata que la fundamentación social parte que en ese debate los:

Posicionamientos siempre son blancos o negros. Se dice que las TMC son súper buenas porque se da una autonomía de acceso a los recursos y que los administran mejor etc. Otros dicen que se refuerzan roles y patrones de género, por lo cual no se rompen estas conductas de género desiguales que han estado presentes desde tanto tiempo. Se concluye que ambos son ciertos, si se le pregunta a la mujer que recibe si se siente bien porque ya no depende de otra persona. Decimos que en cierta medida es positivo porque la experiencia nos ha mostrado que los hombres en general tienden a usar el dinero para cosas que no son precisamente asegurar la permanencia de los chicos en el sistema educativo etc. Eso no implica que todos los papás sean malos, pero hay muchos que no tienen esa prioridad. Ante esto, se ha roto con la idea de que el jefe de hogar sea el que recibe. Creo que otra cosa, de las más importantes es que la composición familiar ha cambiado drásticamente desde los 80 y más atrás. Si se ve el número de hogares liderados por mujeres jefas de hogar ha aumentado mucho. A partir del año 2000 la familia biparental ya no era la predominante, la diversidad es la norma (*E2Perx1*, julio 2019).

En la investigación de Rozas, Gabrinetti y Danel (2016) sobre los “Programas de transferencia condicionada de ingresos asociados a experiencias de cuidados en la República de Argentina”, se plantea, que las políticas implementadas en dicho país, en los últimos 10 años, parten del enfoque de derechos humanos, por tanto, era necesario realizar programas orientados hacia hogares vulnerables, específicamente hacia las mujeres, para combatir la brecha de desigualdad de género y social.

La investigación de Rozas et al. (2016) esboza claramente que uno de los problemas de los PTMC es la asignación de tareas a las mujeres, principalmente relacionadas con el cuidado, aspecto que se extiende atravesando todas las clases sociales; no obstante, los servicios de cuidado privados le son accesibles a las capas medias y altas, pero para la población en condiciones de pobreza, las opciones públicas son insuficientes para el cuidado, por lo que recurren a redes de familiares y vecinos.

En torno a los programas de transferencias monetarias condicionadas, algunos de ellos requerían como contraprestaciones el desempeño en actividades comunitarias, lo que generaba según Rozas et al. (2016) tensión en el cuidado social-familiar y las actividades que se debían asistir por parte de las mujeres:

Para aliviar la tensión que se generaba en el marco del PJHD entre las responsabilidades de cuidado y las de contraprestación, se eliminan las actividades comunitarias, pasando

desde el programa a circunscribir a las mujeres a la esfera doméstica. Cabe destacar que esa tensión puede disminuir, pero no resuelve el problema y no cuestiona de ningún modo el lugar asignado culturalmente a las mujeres como responsables de las tareas de cuidado, sino que, al contrario, lo refuerza (Rozas y Danel, 2016, p.4).

Por tanto, la investigación anterior, denota que los PTMC, tienen aspectos de reproducción social de los roles tradicionales de las mujeres tales como el de cuidadoras, que se perpetúan a pesar de la eliminación de las actividades comunitarias, es decir, la contraprestación para acceder a las transferencias.

A partir de la investigación de Melamud y Oviedo (2015) sobre los “Programas de Transferencia Monetaria Condicionada<sup>4</sup> en Argentina, un análisis del impacto de la asignación universal por hijo, y la asignación por embarazo, en los procesos de salud de mujeres embarazadas y sus hijos menores de edad en la provincia del Chaco”, mediante entrevistas con las mujeres se concluye en dicho estudio que:

Los cambios significativos en el estado de salud de los beneficiarios, resultante de un mayor conocimiento (particularmente, las madres) sobre las prácticas del cuidado de la salud de sus niños/as y durante el embarazo. Hay un amplio consenso en las beneficiarias entrevistadas que ellas y sus niños se controlan más, ya sea por la condicionalidad del programa, o un mayor interés personal por mejorar el cuidado de salud (Melamud y Oviedo, 2015, p. 67).

Por tanto, el PTMC en Argentina, en torno a la asignación universal por hijo, y la asignación del beneficio por embarazo, revelan un empoderamiento reflejado en los beneficios en materia de salud de las madres y sus hijos, desde las experiencias de las mismas mujeres.

Siguiendo en el mismo contexto argentino la investigación de Poli (2015) sobre los “Aportes de las mujeres de la Pampa que son receptoras de la asignación universal por hijo, de los programas de transferencias monetarias, a partir de la conceptualización de la ciudadanía de las mujeres”, por medio de entrevistas se afirma:

En función de los relatos presentados se podría señalar que la recepción de la AUH hace un aporte concreto a las condiciones de vida de las mujeres en cuestiones cotidianas, decidir qué comprar, por ejemplo, pero no un aporte sustancial que modifique las relaciones patriarcales al interior de los hogares (Poli, 2015, p.2).

---

4 Sobre las PTMC se ha denotado el impacto en la región, como mecanismos de promover acceso y utilización de servicios de educación y salud, pero no está claro si estas iniciativas tienen la capacidad suficiente para fomentar la acumulación del capital humano y el desarrollo de capacidades atacando las causas de la reproducción de la pobreza. (Melamud y Oviedo, 2015 citando a Villatoro, p.6).

Por tanto, los PTMC en Argentina en el caso de las asignaciones por embarazo, se visibilizan aspectos que confirman que, si bien se realizan aportes a las condiciones de vida de las mujeres, no se logra modificar la relación de la estructura patriarcal en los hogares, es decir, uso del tiempo, trabajo no remunerado, división de trabajo, entre otras, ya que se enfrenta a condiciones culturales adversas.

Aunado a que el contexto de la creación de los programas sociales, al tratar de incorporar el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, se ha visto que:

En suma, podemos señalar que el nuevo siglo comienza con un nuevo propósito político: incorporar la perspectiva género y el enfoque de derechos en los programas sociales. Esta intencionalidad no ha logrado plasmarse exitosa y completamente en las nuevas modalidades de prestaciones sociales dado que, [...] los esfuerzos por la ciudadanía social plena de las mujeres no han redefinido la división sexual del trabajo dentro del hogar ni sus responsabilidades en el cuidado de los niños y niñas presentes. A la vez, la incorporación al mercado laboral de las mujeres no se ha hecho a partir de una reestructuración cultural y jurídica de las diferencias entre hombres y mujeres (Poli, 2015, p.16).

Por consiguiente, los PTMC, están inmersos en un contexto cultural que no ha logrado satisfactoriamente, replantearse los roles y patrones machistas de la sociedad patriarcal, lo que produce es un reforzamiento del papel de las mujeres como cuidadoras y la sobrecarga en el uso de su tiempo.

En la tesis de maestría de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLASCO), de la especialidad en economía del desarrollo, sobre “El impacto de las transferencias monetarias en el empoderamiento de las mujeres, de Ecuador”, de Intriago (2015), se plantea que las PTMC en salud, ingresos, educación, permiten a las mujeres mayor poder en la decisión dentro del hogar, sobre la fecundidad, maternidad, pero que el mayor cambio de actitud debe generarse dentro de los patrones familiares y sociales.

De esta forma el estudio sintetiza que los PTMC en el Ecuador:

No todas las intervenciones aseguran empoderamiento y esto se debe en parte a las formas de ser, de hacer y las costumbres de cada contexto en dónde se evalúa. [...], para el caso de la toma de decisiones al interior del hogar sobre trabajo de la mujer, salud de la mujer, salud y educación de los niños y niñas y el uso de anticonceptivos, la capacitación está generando un efecto contrario y no deseado en la dinámica al interior del hogar. [...]. Y, en el caso de los desacuerdos, el resultado demuestra que la capacitación hace que se genere disputa entre la mujer y su pareja en el hogar sobre decisiones importantes como el trabajo de la mujer y el uso de anticonceptivos. Es decir, con la capacitación la mujer se siente en capacidad de discutir más sobre ciertas decisiones importantes y discrepar de su pareja, sin embargo, la decisión finalmente no la toma la mujer (Intriago, 2015, p. 74).

Lo que significa que, los PTMC promueven cierto empoderamiento y autonomía, pero los patrones culturales familiares patriarcales en hogares donde las mujeres viven con hombres, se reproducen los roles y asignaciones de poder, donde las decisiones no son tomadas por las actoras.

En el estudio de Berrío (2012) sobre “Una mirada a las TMC, desde el enfoque de desarrollo de Sen<sup>5</sup>”, publicado en la revista Criterio Jurídico de la Universidad Autónoma de Colombia, se concluye que:

La feminización de la gran mayoría de los programas de transferencias económicas condicionadas ha generado situaciones óptimas para el incremento en la tasa de natalidad y el aumento de responsabilidades de las mujeres frente al aparato estatal (que las pone en situación de dependencia frente al programa), afectando sus proyectos de vida y su capacidad para agenciar su propio destino, pues su poder de elección se ve limitado (Berrío, 2012, p.118).

De modo que, los PTMC, reproducen la asignación de roles, fomentan la dependencia de las mujeres hacia la transferencia y dificulta la realización de los propios proyectos de las mujeres, aunado a que, este estudio también se cuestiona como PTMC, a pesar de situarse desde el enfoque de desarrollo de Sen, en el fortalecimiento de capacidades, solo basan la pobreza en la distribución de la renta, es decir, el manejo social del riesgo.

---

5 Para ampliar este concepto: Amartya Sen (Sen: 1999a) expresó que para hablar del desarrollo de una sociedad hay que analizar la vida de quienes la integran, que no puede considerarse que hay éxito económico sin tener en cuenta la vida de los individuos que conforman la comunidad. El desarrollo es entonces el desarrollo de las personas de la sociedad. Por este motivo define concretamente: "El desarrollo es un proceso de expansión de las capacidades de que disfrutaban los individuos" (Sen:1999b) (London y Formichella, 2006, p.19).

La investigación de Maffei (2012), sobre “un análisis crítico de las PTMC y sus efectos en las mujeres, en Chile”, plantea reflexiones de bastante profundidad sobre la naturaleza de las políticas y programas ya que, esboza:

- Sobre el diseño de los PTC, se ha criticado el hecho de que se conciba a las mujeres como instrumentos, más que como sujetos en su acción (Maffei, 2012, p. 10).
- La ausencia de una mirada multidimensional de equidad, dentro de la cual se incorpore transversalmente un enfoque de género y la ausencia de prácticas que incentiven la corresponsabilidad en el cuidado (Maffei, 2012, p. 10).
- Los programas de protección social están beneficiando el empleo por cuenta propia (baja calidad del empleo en contraste con el asalariado) con todos los desafíos que esto conlleva en cuanto a la rentabilidad, a la competitividad y sostenibilidad (Maffei, 2012, p. 10).

Lo mismo que en el caso del PTMC del Sistema de Protección Social Chile Solidario, se evidencia que:

El sólo hecho de que las mujeres posean la titularidad del bono, beneficio o según sea la figura, no supone el cambio de conductas, ni de relaciones de poder al interior de los hogares. Más bien lo que presupone esta estrategia, es el hecho de que las mujeres son quienes conocen mejores las necesidades del hogar, y que el manejo de este presupuesto le da más seguridad y sostenibilidad a su uso. Esta funcionalidad se sostiene en la creencia de que las mujeres tienen una mayor predisposición “natural” a redistribuir los recursos al resto de los miembros del hogar, a una actitud altruista a favor del bienestar de los niños y las niñas, y a un manejo más prudente, cauteloso, cuidadoso y eficiente de los recursos (Maffei, 2012, p. 10).

Lo que significa, como reflexiona la autora, aunque las mujeres sean receptoras de las TMC, no se posicionan como un derecho a la portadora, sino un derecho derivado por las relaciones familiares, ya que, los portadores son sus hijos. Es decir, las mujeres son según Maffei, (2012) “beneficiarias operativas, cuya función es administrar el monto recibido”. (p.11). donde se reproduce los roles de cuidado en el hogar, en este caso el rol del uso del dinero por parte de otros y de otras.

En el informe de la CEPAL-ONU, sobre los “Programas de Transferencias Condicionadas. Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe”, de Cecchini y Madariaga (2011) se plantea que los PTMC, tienen una estructura muy similar en los países de Latinoamérica, es decir, se efectúa la transferencia siempre y cuando se cumplan ciertos



compromisos como a asistir al sistema educativo, y b asistir a centros de salud., c- asistir a capacitación y procesos de sensibilización e información.

La investigación de Cecchini y Madariaga (2011, p. 152), indica que las TMC podrían tener efectos positivos sobre el empoderamiento y la autonomía femenina en Latinoamérica pero que varía de cada país, por ejemplo:

- Se ha incrementado su autoestima y su posición dentro de la comunidad al ser receptoras de los beneficios del programa (Progres-a-oportunidad: México y Brasil, obtenido a partir de evaluaciones cualitativas.).
- La disponibilidad de recursos les permite tener cierto control sobre las decisiones domésticas y de consumo, y es posible afirmar que su bienestar ha mejorado (usuarias de Bolsa Familia en el Brasil han incrementado su poder de negociación en el hogar y beneficiarias de Chile Solidario afirman haber mejorado su sentido de autonomía).

Es pertinente indicar que el empoderamiento no solo depende de las disponibilidades de recursos, es allí, donde las TMC tienen implicaciones no favorables, siguiendo a Cecchini y Madariaga (2011, p. 152). Como:

- No existe evidencia concluyente con respecto al cambio de la posición de la mujer en la familia y el eventual incremento de episodios de violencia intrafamiliar.
- Posibles riesgos de reproducción de las inequidades de género a partir de prácticas clientelares.
- El diseño de los programas de transferencia condicionada conciba a las mujeres como instrumentos, más que como sujetos en acción.
- Ausencia de una mirada multidimensional de equidad, dentro de la cual se incorpore transversalmente un enfoque de género.
- Los programas no logran instalar servicios y políticas públicas para crear autonomía en relación con la inserción laboral femenina y reproducen una visión “maternalista” del acceso a los recursos públicos (Avancemos de Costa Rica, Chile Solidario y Red Solidaria de El Salvador).

El informe anterior, además expone claramente que las TMC les otorgan un papel protagónico a las mujeres:

En la gran mayoría de los programas, las receptoras de las transferencias son las madres, bajo el supuesto que ellas usarán los recursos monetarios para mejorar el bienestar de su familia en general y de sus hijos en particular. Asimismo, las madres están a cargo del

cumplimiento de las condicionalidades y a veces, actúan como promotoras de los programas (Cecchini y Madariaga (2011, p. 13-14).

Del referente anterior, se contextualiza que en la región Latinoamérica, los TMC les otorgan un rol a las mujeres, no obstante, puede darse como resultado sobrecargas e imposiciones. Lo que significa que los Programas de Transferencias Condicionadas en Latinoamérica si bien es cierto, tienen sus diferencias en cada país, en torno a la equidad de género y el empoderamiento femenino es posible establecer que:

Pocos estudios de impacto han presentado resultados concluyentes respecto de los efectos de la incorporación de un enfoque de género en los PTMC. Entre la información disponible para la dimensión de empleabilidad femenina, relatan que las usuarias de Bolsa Familia son más propensas a tener un trabajo remunerado que las mujeres que no participan de este programa, aun cuando otros estudios afirman que ven reducida su jornada de trabajo. En el caso de Familias en Acción, se observa que el programa incrementa la inserción laboral femenina en áreas urbanas, sin efecto sobre la cantidad de horas que se trabaja, mientras que en Chile Solidario se constata un incremento de la participación laboral femenina, especialmente en hogares rurales y de jefatura masculina. Uno de los nudos críticos que enfrentan los PTMC es la débil o nula consideración de estrategias de conciliación del trabajo remunerado y doméstico, así como de compensación frente a la mayor sobrecarga de trabajo doméstico que afecta a las mujeres en el proceso de cumplimiento de las corresponsabilidades (Cecchini y Madariaga (2011, p. 153).

Dentro de las mayores fortalezas se destaca que las participantes de los programas tienen mayor factibilidad de tener trabajo remunerado, incrementa la inserción laboral, pero dentro de las debilidades que se destacan del informe citado anteriormente, se encuentra que no se ha logrado articular el trabajo doméstico y remunerado, dando como consecuencia sobrecargas.

## **5.2 La fundamentación desde la perspectiva social y económica de la existencia de los programas de transferencias condicionadas en la región centroamericana y costarricense**

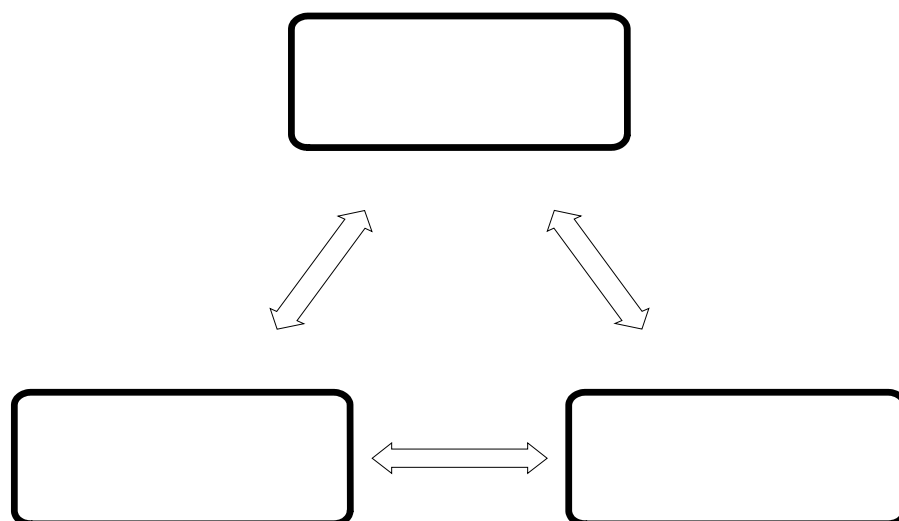
En Costa Rica la fundamentación parte de la reflexión desde *E2Perx1*, indica que las TMC lleva a:

Implementar esta condicionalidad de atender esta parte como necesaria. Nosotros afirmamos que ambos extremos son reales, pero encontramos que en el medio hay una serie de situaciones que exige hacer un balance más de los grises, porque ese debate nos

parece muy blanco y negro. La lógica de enfocarse en las mujeres fue por cuestiones históricas y actuales y se ha demostrado que las mujeres usan la plata para el bienestar familiar, y para los fines que la política social quiere que sea usada. Creo que hay dos partes, una es la parte técnica, estos programas se pensaron muy técnicamente, incluso había comunidades internacionales que hablaban de cómo ajustar ciertos programas a cierto contexto, como les ha ido con Bolsa Familia, con Progreso para ir ajustando (*E2Perx1*, julio 2019).

No obstante, como se evidencia en la figura 1, a pesar de poseer un fundamento técnico, también se considera están enfocadas al género lo que implica que se consideran ciertas asimetrías:

**Figura 1 Fundamentación socio económica**



Fuente: elaboración propia, 2019.

En el documento de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos del Estado de Guatemala, específicamente en el informe “Cuestionario sobre Programas de Transferencias del Efectivo”, en el cual se realizó una metodología documental, un mapeo, y un cuestionario, se partió de la base que los programas de transferencia en efectivo, según el COPREDEH (2008) consisten en la distribución de ayuda financiera entregada a hogares que viven en la pobreza, asociado a que:

Las Transferencias Monetarias Condicionadas -TMC- son parte de una nueva generación de programas sociales, implementados en América Latina, que relacionan de manera directa la ayuda monetaria brindada por parte del Estado con la acumulación de capital

humano en las sociedades. Las TMC buscan inducir a las personas en situación de pobreza a invertir los fondos que se les transfieren en educación y salud. Una de las expectativas es que la acumulación de capital humano de generación en generación permita romper el ciclo de la pobreza (COPREDEH, 2008, p.2).

De esta forma, son programas sociales orientados a la transformación de condiciones iniciales por medio de la inversión en educación y salud. En el Estado de Guatemala, según dicho informe, en el periodo de 2003 a 2008, se trabajó con estudiantes de diferentes niveles, familias y personas adultas mayores.

Uno de los proyectos con los cuales se trabajó fue, el denominado “Becas para la niña”, que surgió como un plan piloto, donde según el COPREDEH. (2008), el 3 de octubre de 2001, se creó la Unidad de Coordinación del Programa de Becas para las Niñas del Área Rural. Este programa tiene varias características como:

Su carácter descentralizado, tanto en su ejecución como en la selección de las beneficiarias. Para la ejecución estuvo a cargo la Asociación Eduquemos a la Niña y la Fundación para el desarrollo -FUNRURAL-. La asignación de las becas era responsabilidad de los comités de becas o de las juntas escolares, donde participaban los directores de las escuelas, los maestros y los padres de familia. Propiamente, consultas populares no hubo (COPREDEH, 2008, p. 10).

El estudio plantea, que el objetivo que se buscaba era la permanencia de las niñas dentro de la estructura del sistema educativo, mediante la búsqueda de oportunidades de desarrollo y de superación, para su entorno inmediato (ella y su familia). “La focalización del Programa de Becas de la Niña para el 2005 se basó en la priorización de centros educativos con base en los niveles de analfabetismo de la mujer vistos a partir de 1996”. (COPREDEH, 2008, p. 16), por medio del Programa se fortalecían capacidades y se generaban procesos de sensibilización sobre la importancia de que las niñas terminen los ciclos educativos, es decir, la educación equitativa.

Se muestra como conclusión que las prácticas de transferencias monetarias condicionadas orientadas hacia las mujeres son vistas como:

Servicios educativos de motivación y acompañamiento para fortalecer el interés en los becarios de continuar en sus esfuerzos y no desistir de estudiar, como reforzamiento por parte de los docentes en las materias que el educando mostró dificultades de aprendizaje. Pláticas con los padres de familia y encargados para hacerlos reflexionar sobre la necesidad de la cooperación familiar con el becario (COPREDEH, 2008, p. 20).

Por tanto, el proceso de acompañamiento y sensibilización con las estudiantes y sus familias en las TMC, para la permanencia de las mujeres rurales, del Estado de Guatemala en educación, fue fundamental, dado los niveles de exclusión de las niñas.

En un estudio sobre la economía familiar campesina y la respuesta gubernamental ante la crisis en Guatemala, de la investigación de “Los Programas de Transferencias Condicionadas (PTC) y Mi Familia Progresá en Guatemala” se planteó por parte del autor Garoz (2009):

En la región, los PTC han sido empleados tanto para la atención de familias en pobreza persistente como de hogares afectados por choques económicos. Más allá de sus diferencias en el terreno, estos programas tienen bases conceptuales comunes, entre las cuales destacan la búsqueda simultánea de eficiencia y equidad (vinculación entre alivio de pobreza en el corto plazo y desarrollo del capital humano en el largo plazo), el énfasis en la corrección de fallos de mercado a través de la creación de incentivos a la demanda (condicionamiento de las transferencias), el enfoque de un empleo dimensional y sinérgico que requiere de la coordinación de los actores institucionales pertinentes y que se expresa en una intervención sobre diferentes dimensiones del bienestar para toda la familia, la entrega de un rol central a las mujeres beneficiarias con fines de empoderamiento de éstas (Garoz, 2009, p.2).

Por consiguiente, se manifiesta, que los Programas de Transferencias Condicionadas a pesar de las diferencias contextuales de los países de la región tiene un eje transversal común para la búsqueda de la equidad, asociado al rol protagónico que se otorga a las mujeres para su empoderamiento.

En dicho estudio se concluye en dicho estudio que los programas de transferencias condicionadas tienen un papel positivo en torno al posicionamiento y búsqueda de la equidad, ya que:

Es positivo el papel central que el Programa asigna a las mujeres en el manejo y la decisión sobre el gasto familiar; no sólo porque es comprobado el manejo más responsable de recursos económicos por parte de las mujeres, y también por establecer un incentivo para el cambio de las relaciones de poder intrafamiliar (Garoz, 2009, p.7).

De la investigación anterior se concluye, además, por parte del autor Garoz (2009, p.6) que:

- Los PTC requieren de instrumentos fiables de calificación y control, los cuales en Guatemala no han sido desarrollados adecuadamente (se construyen los instrumentos sobre la marcha).

- Los PTC han repercutido en una saturación de la capacidad de los servicios de salud y educación. Ahora muchas más familias asisten a controles de salud y los centros y puestos de salud no pueden responder adecuadamente (aumento de la demanda en zonas rurales, pero no de la demanda).

En el artículo de Molina y Fallas (2009) sobre “Transferencias Monetarias Condicionadas en Costa Rica: el caso del Programa AVANCEMOS” publicado en la Revista de Políticas Públicas de la Universidad Federal de Brasil, se reflexiona sobre el caso costarricense, específicamente el programa AVANCEMOS<sup>6</sup>, a cargo del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), se concluye que los TMC están altamente ligados a una concepción devenida de la crítica del neoliberalismo al Estado de Bienestar, donde la pobreza esta:

- Vaciada de historicidad: es decir, referida a las causas colocadas en la forma de producir y distribuir la riqueza socialmente producida y con un acento en las responsabilidades individuales y, no sociales, de las condiciones de vida (p.10).
- Cargadas de elementos moralistas e ideológicos: que reproducen en la población el concepto de que la Política Social debe estar dirigida a quien más la necesite y entre estos, a quien realmente la merezca. No falta el discurso moralista, que plantea que “los pobres deben dar algo a cambio por lo que el Estado les da” o la adocrinante frase “deben saber lo que cuesta todo aquello que reciben (p.10).

Por tanto, la base conceptual de los TMC se circunscribe en que los sectores vulnerables, puedan alcanzar mayores niveles de capital humano, al lograr dicho cometido, lo inviertan en salud y educación, no obstante, la:

base ideológica a partir de la cual se ha venido construyendo la política de TMC (muy propia de la socialdemocracia bañada por el neoliberalismo) reduce el tema de las necesidades básicas de reproducción material y social a una cuestión de acceso a empleo, empleo con seguridad y salario justo (Fallas y Molina, 2009, p.10).

Para contextualizar la situación en Costa Rica, el IMAS (2010) planteó en el año 2009, que logró beneficiar a 167.762 familias que tuvieron un ingreso económico complementario para adquirir los bienes y servicios para atender a la familia:

---

<sup>6</sup> En Costa Rica en el periodo 2006-2010 el PTMC AVANCEMOS, se situó en el accionar del Plan Nacional de Desarrollo (PND), para colocar al país a tono con las demandas productivas internacionales y hacerlo más atractivo en la oferta de mano de obra calificada para los procesos productivos mayormente asociados al sector de servicios y tecnología de capital transnacional, aunado a la influencia Paradigma del Desarrollo Humano”, impulsado desde hace algunos años por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y al pensamiento de Amartya Sen (Fallas y Molina, 2009, p.3).

la Institución benefició a 15.309 familias donde la jefatura está a cargo de una mujer; [...] el aporte del Instituto Mixto de Ayuda Social como es conocido está dirigido a adultos mayores, población indígena, mujeres jefas de hogar, personas con alguna iniciativa productiva tanto individual como grupal, familias que fueron afectadas con emergencias naturales o provocadas por el hombre (IMAS, 2010, p. 18).

Este escenario del año 2010, se puede contrastar con datos actualizados del año 2019, donde el IMAS reporta que “La mayor cantidad de población beneficiaria y recursos económicos ejecutados se concentran en Avancemos, Atención a Familias y Cuidado y Desarrollo Infantil”. Esto se convierte en la suma de “€33 mil millones en transferencias condicionadas”. El monto para Avancemos se traduce en una cobertura de “188.487 estudiantes de secundaria. Este subsidio representó más de 40% de la ejecución social institucional”. (IMAS, 2019).

En este año 2020, el IMAS otorga el fondo Avancemos a 153.200 estudiantes. Se indica en una noticia de un diario universitario que la inversión en colones fue de “€14.435.275.500, que ayudó a 153.200 estudiantes en el primer trimestre de este año”. (Semanao Universidad, 2020). Los datos muestran que hay unas variaciones de montos presupuestarios, así como de cobertura poblacional. Aspectos que requieren seguimiento e investigación, pero en este trabajo conseguimos estos datos para efectos de tener un marco general y actualizado, no se profundizará en cobertura, montos otorgados ni dinero asignado para dar continuidad a la política social.

Lo que si se comprueba con los datos anteriores es que, en Costa Rica, siguiendo la argumentación de la investigación, la TMC AVANCEMOS, ha logrado cubrir una “cantidad de población de secundaria a través de transferencias monetarias, que en menor o mayor grado permiten subsidiar parcialmente los costos que implica mantenerse vinculado al sistema educativo” (Fallas y Molina, 2009, p.10).

No obstante, los PTMC, según la ponencia<sup>7</sup> de Vargas y Rodríguez, 2015, sobre “la ruptura del ciclo de reproducción de la pobreza de las familias beneficiadas, específicamente en el caso AVANCEMOS”, plantean que:

hace falta una mayor articulación entre las políticas social y económica, lo que se logra principalmente a través del estímulo en la generación de trabajo decente y la reducción de la informalidad laboral y empresarial. [...], las políticas públicas diseñadas para la atención de las poblaciones en condición de pobreza tienden a ser ineficaces si solo se

---

<sup>7</sup> Basada en los proyectos del INIE de Las transferencias económicas del Programa Avancemos del Instituto Mixto de Ayuda Social y su aporte al componente educativo y psicosocial, periodo 2006-2010 Vargas, González, Sánchez y Rodríguez, (2012) y Modelo de seguimiento a estudiantes que se benefician del Programa Avancemos González Camacho y Vargas, (2013).

concentran en el otorgamiento de subsidios, transferencias condicionadas y educación, dejando de lado el que resulta el factor fundamental para la superación de esta condición: la generación de empleo formal y estable (Vargas y Rodríguez, 2015, p. 15).

Por tanto, los PTMC, deben acompañarse de políticas públicas que trabajen los problemas de forma integral y multidimensional, mientras se siga con enfoque de subsidios, se deja de lado las condiciones estructurales que reproducen la pobreza.

En la investigación de Alemann C, Buchbinder, B, Cowap, A, Ibararán, P. Juárez L. (2016) sobre la evaluación de impacto del programa de transferencias monetarias condicionadas (PTMC) Programa Bono 10.00, implementado en Honduras en el año 2010, para las comunidades más pobres de dicho país, se trabajó con 816 lugares, metodológicamente se basó en encuestas en 300 comunidades elegidas aleatoriamente, donde se buscó concluir si recibir una transferencia monetaria aumenta la participación de las mujeres en la toma de decisiones, sobre su propia vida y la de su familia.

Es de interés indicar que Alemann et al. (2016, p.4) plantean que el Programa bono 10.000 no fue diseñado en Honduras para promover la equidad de género, pero que el estudio realizado parte del supuesto que los PTMC tienen potencial para fortalecer la calidad de vida de las mujeres, en torno al empoderamiento, por tanto, se concluyó que los:

principales hallazgos sugieren que el Bono 10.000 tiene impactos positivos en la participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre los recursos del hogar, su propia salud y la de los niños, como también para decidir si trabajar o no fuera de casa. Todas estas son expresiones importantes de agencia y pueden contribuir al empoderamiento de las mujeres (Alemann et al. 2016, p.6).

No obstante, hay posiciones encontradas sobre el tema anterior, porque se ha planteado que los PTMC tiene efectos negativos sobre la búsqueda de la equidad de género, según (Alemann et al. 2016, p.7) es posible que:

- Las mujeres están más dispuestas a destinar la transferencia al bienestar de los niños que están a su cuidado y al convertirlas en el único progenitor responsable de cumplir con las corresponsabilidades del programa, las TMC mantienen y contribuyen a perpetuar las normas sociales por las cuales las mujeres se ven confinadas al cuidado de los niños y al trabajo doméstico como su principal y exclusiva responsabilidad (p.7).
- Una vez que las mujeres son designadas como titulares de las TMC, son también las que deben asegurar que las condiciones del programa se cumplan. Hacerlo



habitualmente requiere dedicar una considerable cantidad de tiempo para llevar a los niños al médico, en algunos casos obtener constancias oficiales de la asistencia a la escuela, llenar otras condiciones (tales como participar en talleres sobre salud y otras reuniones relacionadas con el programa) y también cobrar las transferencias. Esto implica una carga adicional de tiempo para las mujeres, que ya se encuentran sobrecargadas de trabajo y afrontan múltiples responsabilidades relacionadas con el hogar, el cuidado de niños, ancianos y enfermos y la generación de ingreso (p.7).

Dado lo anterior, los PTMC, pueden contribuir a reforzar roles sociales patriarcales, como el que las mujeres son las únicas responsables del cuidado de sus hijos e hijas:

Al no proveer recursos a tal fin o vincularlas con dichas oportunidades los programas no ofrecen una vía para fortalecer habilidades relativas al empleo o a la generación de ingresos más allá de los fondos de las TMC. Esto impide que las mujeres adquieran autonomía económica, intensifica su dependencia y las deja sin mejores posibilidades o habilidades para aprovechar las oportunidades económicas una vez que sus hijos terminan la escuela o cuando llegan al límite de edad como beneficiarios del programa, manteniendo o aumentando así la desigualdad de género (Alemann et al. 2016, p.8).

La contra parte del estudio en Honduras revela que los PTMC tiene ciertos resultados positivos en algunas dimensiones del empoderamiento como: (Alemann et al. 2016, p.8).

- Reducción de la brecha de género de exclusión en educación en México: como resultado del programa Oportunidades de México, hubo un incremento del 20% en la matriculación de niñas de entre 12 y 17 años y una reducción general de la brecha de género en la educación (p.8).
- PTMC: ayudan a vincular a las mujeres con las instituciones gubernamentales y en algunos países, incluido Perú, han facilitado su acceso a documentos de identidad legales, contribuyendo así a que ejerzan su ciudadanía (p.8).
- Bono 10.00 Honduras La mayoría de las mujeres que recibieron la transferencia manifiestan tener control sobre varios aspectos críticos de su vida y la de su familia, relacionados con la salud y la educación de sus hijos, su propia salud (p.7-18).

Aunado a lo anterior, el estudio de Martínez y Voorend (2018) titulado como Transferencias condicionadas e igualdad de género: ¿Blancos, negros o grises? De la Revista Ciencias Sociales, plantea una reflexión profunda sobre si los programas de transferencia monetaria condicionada permiten o no superar la pobreza y sus barreras, ya que no parten de una

clara concepción explícita multidimensional de la pobreza, además, de la importancia que las mujeres no sean vistas como instrumentos de la política sino como agentes, que dedican su tiempo y energía (p.116).

En el caso costarricense se plantea por parte de los autores, que el programa Avancemos<sup>8</sup>, está situado en la dimensión propiamente educativa, pero se posiciona en el, “estímulo económico a jóvenes destacados/as para que estudien carreras para las cuales haya demanda insatisfecha de empleo, podría incidir en una mejor inserción laboral de los/as jóvenes” (p. 123).

Hay acuerdo en que sean las mujeres quienes reciban las transferencias. Además, las contraprestaciones pueden ampliar el acceso de las mujeres a servicios sociales. Mejoran el acceso y/o la retención de niños/as y jóvenes en el sistema educativo y los controles de salud; también de las mujeres embarazadas y en algunos casos, mediante controles ginecológicos periódicos. Sin embargo, a la vez que promueven la equidad para las niñas, solo se dirigen a las mujeres en tanto madres para llegar a niños/as y en tanto beneficiarias de medidas asociadas a los programas (Martínez y Voorend, 2018, p.123).

El texto se deriva de una investigación más amplia sobre PTMC. El mismo se propone generar una reflexión crítica sobre el papel de las TMC en cuanto a la ratificación de los roles de género y el papel de las políticas públicas en la reproducción de dichos roles, ya que, se plantea que los PTMC. Esto podría cambiar si a estas mujeres les otorgan otro tipo de funciones y que su inserción en el campo laboral (para aquellas que puedan y quieran asumir un trabajo productivo) esté complementado con aquellas labores que, por sus roles, en ciertos casos, es inevitable dejar de asumirlos. Además de comprender que el rol de las mujeres es de colaboración dentro de un hogar, de igual manera que lo pueden hacer el resto de los miembros del grupo familiar.

Actualmente, la dinámica en los hogares ha cambiado, por lo general, todas las personas salen de sus hogares a trabajar y en algunos casos sigue siendo la mujer la cuidadora de hijos, hijas, personas adultas mayores o también alguna persona con discapacidad.

Otorgar el beneficio como una TMC para grupos familiares u otro tipo de transferencia a las mujeres, se puede ver como empoderamiento, pero también se podría notar un poco “gris”, en el sentido de perpetuar esa responsabilidad de ser la mejor administradora de las finanzas, la negociadora, la concededora de las necesidades de quienes habitan con ella y considerarla a su vez la cuidadora de su familia. Cabe aquí preguntar y ¿qué más puede hacer social y culturalmente hablando una mujer?, Es probable continuar investigando sobre esta relación de TMC, y la

---

<sup>8</sup> En Avancemos, la contraprestación no exige tiempo sino solo controles de asistencia escolar de las personas jóvenes” (Martínez y Voorend, 2018, p.125).

participación de ellas, más allá de la salvaguarda y cuidado del dinero y de las personas miembros del grupo familiar. Se deja de lado que ellas pueden ser potencialmente una lideresa en su comunidad; se deja de lado como miembro de una sociedad, su posibilidad de participación en espacios políticos y no se toca si esto también provoca conatos de violencia familiar por ser la “controladora” del dinero.

A modo de cierre, hay que observar los resultados y las experiencias de otros países para mirar siempre hacia las oportunidades de mejora y si es del caso reformular las TMC, para darle mayor prioridad como agente a las mujeres, y así mitigar la desigualdad de género.

### **5.3 Propósitos y valoración de las transferencias monetarias condicionadas en Costa Rica**

Los planteamientos mostrados anteriormente, evidencian que en Latinoamérica los PTMC han tenido mucha relevancia como medio para combatir la pobreza. A pesar que en cada país de la región hay algunas variaciones entre sus políticas y población meta, se puede decir que es el sector más vulnerable a quienes están dirigidos, y las mujeres en su mayoría, están contempladas dentro de este sector, por tanto, la persona informante clave *E2Perx1* plantea que:

Las TMC tienen dos componentes, uno es la transferencia en la parte monetaria que tiene la lógica de atender desde la línea de pobreza, y otra parte son las condiciones. Responde a la lógica de la nueva política social, a partir de los años dos mil, se genera el sentido de corresponsabilidad, donde la persona tiene una parte de responsabilidad en salir por sí mismo de ese círculo de pobreza. Con las condicionalidades se busca que no salgan del sistema educativo ni de los chequeos de salud, etc. para que aumente el capital humano. Por otra parte, el discurso internacional que el dinero tiene que usarse para educación, no obstante, se tiene claro que no se puede controlar el uso del dinero, solo se pueden poner condiciones para recibir la plata (*E2Perx1*, julio 2019).

También es evidente dentro de esta información que la mayoría de las responsabilidades adyacentes a la recepción de estos beneficios recaen sobre las mujeres, ya sean jefas de hogar o no. Esto debido a que son las responsables desde la administración de los recursos, hasta el cumplimiento de las condicionalidades de las transferencias otorgadas. Lo expuesto en este párrafo se acompaña con la opinión de la persona informante clave *E3Perx2*:

Una cosa es el efecto de la transferencia y otra el efecto del condicionamiento, porque estos programas son como un triángulo, un vértice son los grises, otro vértice es la transferencia y otro vértice es la condicionalidad. Lo que es polémico es la condicionalidad. En Costa Rica al ser la condicionalidad que los estudiantes se sostengan en el sistema educativo el

trabajo sería menos, yo no creo Avancemos tiene un problema central de recarga, me parece que lo que es una pérdida de oportunidad es no utilizar estas herramientas para construir paternidad. Porque de la misma manera que la maternidad no nace o no se deriva automáticamente de nueve meses de embarazo, sino que es una construcción social de muy distintos tipos, a lo largo de toda la vida la paternidad también lo es (*E3Perx2*, agosto, 2019).

En los ejemplos anteriores, puede evidenciarse que gracias a las experiencias de la implementación de PTMC en la región hay una diversidad de perspectivas en cuanto al impacto de ellas en el desarrollo de las mujeres.

Por un lado, algunas experiencias destacan que la recepción de las transferencias ha dotado a las mujeres de autonomía económica; lo cual les permite tomar decisiones de consumo, generando procesos de empoderamiento en sus hogares. Además, que al ser las encargadas de cumplir con las condicionalidades se les ha dado acceso a espacios de información sobre salud, nutrición, entre otros, lo que repercute en cambios positivos para ellas y sus familias.

**Por otro lado, algunos autores** subrayan en que las políticas de los PTMC, tal como están planteadas no colaboran en construir procesos de empoderamiento para las mujeres receptoras, sino que, por el contrario, se está perpetuando el ciclo de pobreza de ellas y de los roles de género establecidos por el patriarcado. Esto se debe a la responsabilidad de cumplir las condicionalidades lo que conlleva a una asignación de sobre carga de las labores, que ya de por sí tienen asignadas dentro y fuera del hogar. Además, se parte, en muchos casos que, por su condición de madres, las mujeres son las más idóneas para distribuir los bienes de sus hijos, ya que siempre van a buscar su bienestar.

Es importante tener en cuenta que la distribución de estos recursos a modo asistencialista, sin un proceso educativo que permita a las mujeres adquirir conocimientos y competencias para acceder a trabajos de calidad va a seguir perpetuando la pobreza femenina, ya que una vez que se retiren de estos programas volverán al estado en el que se encontraban cuando tuvieron acceso. Este aspecto de momento no se ha estudiado y vale hacer un cuestionamiento relacionado con ¿qué sucede con las personas que ya no están dentro de un PTMC?

Ante este panorama, cabe otro cuestionamiento ¿de qué forma están impactando los PTMC implementados por el aparato estatal la vida de las mujeres en Costa Rica?, y si los mismos les están dando oportunidades de aprendizaje para su crecimiento profesional, el cual puede ayudar a salir de la pobreza y fortalecer su autonomía y empoderamiento.

## **5.4 Instituciones y programas encargados de las Transferencias Monetarias Condicionadas en Costa Rica**

La creación de la ley N.º 7769 en el año 1998 por la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, impulsa un marco legal e institucional de acción para la atención de las mujeres en condición de pobreza. La misma, en el artículo 1, ordena la creación de la Comisión Nacional Interinstitucional para atender a las mujeres en condición de pobreza, adscrita al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), la cual se encargará de coordinar con el resto de las instituciones la ejecución de esta tarea.

Dentro de las funciones de esta Comisión, según el artículo 5, están:

- Definir las políticas y programas para atender a las mujeres en condición de pobreza, con prioridad a las jefas de hogar.
- Definir el número de mujeres en condiciones de pobreza que serán atendidas anualmente. (Ley N.º 7769, 1998) Entre muchas otras más.

Según el artículo 7, los proyectos vinculados para la atención a las mujeres en condición de pobreza están a cargo, además del IMAS, al Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, el cual hoy en día es el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) y el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA). Ambas instituciones con la función de brindar capacitaciones a las mujeres en condición de pobreza, el INAMU desde la capacitación humana y el INA desde la capacitación técnico laboral (Ley N.º 7769, 1998). En relación con lo anterior, *EIAI* relata que el propósito de las TMC es potenciar habilidades en algunas medidas empresariales:

Después tenemos algo muy cortito, como de diez sesiones que son las destrezas empresariales, eso es para mujeres que no tienen claridad, porque no todas somos para el emprendimiento o lo empresarial, hay mujeres que nos dicen “ah no, yo lo que quiero es un empleo y no me pongan a vender”. Entonces ahora estamos con un proyecto interesante, hay un convenio de CONAE con el IICA, se va a comenzar un plan piloto de 30 mujeres de Tibás, Moravia Coronado y Guadalupe y les van a asignar una transferencia de aproximadamente 190 000 colones, pero ellas se dejan el 50% y el otro 50% se lo deben dar al IICA para que pague al consultor que les va a dar la capacitación. Está dirigido a mujeres rurales, pero se va a hacer el programa piloto con mujeres de zona urbana para ver cómo les va, qué ven y cómo les va con la perspectiva de género para

luego irse a otras localidades. Con el objetivo de que las mujeres de verdad salgan fortalecidas en la capacitación, que ellos vean que de verdad tienen materia para emprendimiento las pueden ligar a otros emprendimientos (*EIAI*, junio, 2019).

El artículo 8 señala que las mujeres participantes de estos programas tendrán un incentivo económico otorgado por el Estado, financiado con los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Ley N.º 7769, 1998) por consiguiente, *EIAI* manifiesta que:

Tenemos otros procesos más dirigidos a capacitaciones como el proceso develando el género, que está dirigido fundamentalmente a mujeres que tienen una idea productiva en desarrollo y en diferentes niveles de madurez, puede ser una idea, en desarrollo o que ya está consolidado. Ahí algunas podrían salir de aquí, del programa, aunque son las menos.

Prácticamente la autonomía económica con la que trabajamos está en subsistencia generalmente, pero en este programa ya son mujeres con un poco más de camino en la empresariedad, es más abierto también a la asociatividad que es lo que queremos profundizar bastante, que se yo, hay un grupo de mujeres artesanas en Tres Ríos y se les da la capacitación, estos son mucho más cortos, de unas diez sesiones, no hay transferencia económica, ahí ellas van fortaleciendo sus habilidades con sus emprendimientos y empresas (*EIAI*, junio, 2019).

En los últimos años, esta articulación institucional fue integrada al plan Puente al Desarrollo, el cual es la estrategia Nacional para la reducción de la pobreza, la misma se enmarca durante la administración Solís Rivera y cubre el periodo de 2015-2018. (Gobierno de la República de Costa Rica, sf, p.6)

Puente al Desarrollo cuenta con uno de los ejes transversales los enfoques de igualdad y equidad de género mencionando lo siguiente:

Que las acciones sean diseñadas tomando en cuenta las diferencias en las responsabilidades, históricamente dadas, a las personas según su sexo, y que ponen en desventaja a las mujeres como madres, cuidadoras, trabajadoras y proveedoras ante una gama de obligaciones que reducen su participación en el mercado laboral en condiciones de equidad e igualdad (Gobierno de la República de Costa Rica, sf, p.25).

En relación con esto, el 66% de las familias en pobreza analizadas para la elaboración del plan Puente al Desarrollo son hogares con jefatura femenina, mientras sólo el 34% son de jefatura masculina (Gobierno de la República de Costa Rica, sf, p.38) lo cual indica que hay una brecha

importante que inclina a la condición de mujer jefa de hogar como una variante que se vincula con la condición de pobreza.

Por otra parte, la pobreza extrema según este plan de acción también está estrechamente relacionada con el nivel educativo de las personas que tienen a su cargo la manutención del hogar, ya que “sólo un 23.3% de las familias en condición de pobreza extrema, apenas alcanza la primaria completa, y un 26.6% tiene primaria incompleta.” (Gobierno de la República de Costa Rica, sf, p.38) Esto evidencia la necesidad de trabajar de forma paralela los programas de TMC con procesos pedagógicos y formativos que den oportunidad a los y las jefas de hogar acceder a empleos de calidad que les permita sacar adelante a sus familias.

Ante el panorama de análisis de la situación de la pobreza en Costa Rica el Plan Puente al Desarrollo propone tres ejes de acción:

- **5.4.1 Asistencia Social:**

El IMAS, como cogestor social es clave en este eje porque “es responsable de vincular las necesidades de las familias con las ofertas de servicios y beneficios del conjunto de instituciones que intervienen en el logro de la meta compartida.” (Gobierno de la República de Costa Rica, sf, p.29)

Para esto implementa los siguientes programas que dan continuidad a sus objetivos y que se articulan con lo establecido en el Plan Puente para el Desarrollo en materia educativa:

- **5.4.2 Programa Avancemos:**

Transferencia monetaria condicionada dirigida a adolescentes para promover la inserción, permanencia y reinserción de estos al sistema educativo formal (IMAS.go.cr).

- **5.4.3 Programa de Cuadernos e Implementos Escolares:**

Dirigido a estudiantes de primaria en zonas socioeconómicamente vulnerables, con el objetivo de reforzar las condiciones necesarias para que los estudiantes puedan mantenerse en el sistema educativo (IMAS.go.cr).

- **5.4.4 Procesos formativos:**

El mismo está enfocado en los procesos de educación formal para personas adultas. Este es el único de los mencionados que incorpora lo estipulado por la ley N.º 7769 en relación con Atención a la Mujer en Condiciones de Pobreza (IMAS.go.cr).

En relación con otros complementos económicos destinados a mujeres, o en los cuales se les toma en cuenta entre la población meta, el IMAS cuenta con acciones tales como:

- **5.4.5 Atención familias:**

Este está destinado a brindar, mediante un compendio económico, atención a las necesidades básicas de las familias en pobreza tales como alimentación, transporte, vestido, pago de servicios básicos, entre otros. Y dentro de su población meta destacan las mujeres en condición de jefas de hogar, víctimas de violencia intrafamiliar y de género, jefas de hogar con personas menores de edad a cargo, entre otras (IMAS.go.cr).

En este eje intervienen más actores institucionales los cuales son: el Ministerio de Educación Pública (MEP), la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).

Para efectos de esta investigación interesan el INA y el INAMU, como instituciones con programas de Transferencias Monetarias Condicionadas vinculados con procesos educativos a su cargo. El INAMU, como se menciona anteriormente, es la institución encargada de brindar formación humana a las mujeres beneficiarias de TMC en la Ley para la Atención a las Mujeres en Condición de Pobreza (Ley N.º 7769, 1998).

Para seguir con el beneficio económico, en el sentido de que, a ver, tal vez si y tal vez no, cuando ellas hacen este plan de vida entonces nosotras tenemos que coordinar con el cogestor y cogestora y decirle “vea, aquí tengo el plan de vida de la persona y ella dice que llegó hasta tercer año de colegio, que tiene habilidades en manicura, que ya lo está haciendo informalmente en la casa, pero que a ella le gustaría recibir capacitación técnica” entonces de una vez pensamos en el INA. Porque con quién tenemos nosotras esa articulación institucional que vos decís, es con el INA, IMAS, Ministerio de Trabajo, la CCSS, Ministerio de Vivienda, que son las que pertenecen a la ley 7769.

Sin embargo, la que ha estado en más bajo perfil ha sido el Banco Hipotecario de la Vivienda, ellas siempre han estado como en más bajo perfil, aunque siento que con esta administración hemos crecido un poco más, independientemente del partido, pero desde el año pasado, mucho con esta propuesta de Plan Puente, de las estrategias para el desarrollo



hemos crecido mucho, hemos elaborado un trabajo muy tejido entre las y los cogestores e inmediatamente conectan con instructores o instructoras, o elevan a sus jefaturas y hacen los puentes que hay que hacer (EIAI, junio, 2019).

El programa de Formación Humana permite que las mujeres se reconozcan como seres humanos con derechos, capaces de gestionar acciones para el mejoramiento de la calidad de vida, les brinda las herramientas para fortalecer la autoestima, reflejando un cambio de su auto concepto y su autoimagen y reconociendo en ellas habilidades y capacidades (INAMU.go.cr).

Esto es teorizar un poco pero tampoco hay que argumentar mucho porque es lo que vivimos todas y todavía si la mujer tiene la apremiante de que labora fuera de la casa tiene lo que llamamos la doble jornada. Entonces, llega a las 4 o 3 o a la hora que sea a ver si el otro le revisó la tarea, si le cambiaron el agua al perro, si le pusieron comida, si tiene que darle la pastilla para las pulgas, habiendo estado todo el día trabajando, aun estando otros y otras en la casa que pudieron hacer eso. Entonces a ver, aquí tenemos un programa que es básicamente en esta área el único programa que tenemos, porque si tenemos otras capacitaciones, pero como programa establecido dentro de la ley 7769 que es la atención a mujeres en condiciones de pobreza extrema, tenemos el programa avanzamos mujeres (EIAI, junio, 2019).

Es en correspondencia con esto donde “la mayoría de las mujeres que participan del Programa de Formación Humana del INAMU son jefas de hogar que se encuentran en condiciones de pobreza extrema y están en situaciones de vulnerabilidad social. En su mayoría son mujeres jóvenes y solteras” (INAMU.go.cr).

En este programa trabajamos con ella aproximadamente 3 meses, como de 15 sesiones. Son mujeres referidas por el IMAS o sea que tienen lo que se llama la ficha social o también conocida como FIS. Ellas entran como una transferencia monetaria condicionada y entonces durante ese tiempo reciben, si mal no estoy aproximadamente cien mil colones, por estar en la capacitación. Igualmente, pueden recibir bienestar, ahora mismo no sé de memoria todos los insumos porque estoy más concentrada en otra área, pero lo que, si es que pueden recibir incentivo de bienestar alimentario, para la educación.

¿Esto en qué marco? En el marco de lo que se ha planteado desde la administración anterior, con Puente Plan al Desarrollo (sic), que ya no es una estrategia, sino que es

un programa del IMAS, en esta administración con los famosos cogestores y cogestoras. Entonces, esa transferencia se viene a robustecer significativamente porque los cogestores y cogestoras lo que hacen es un plan familiar, entonces ahí convergen PANI, INA, CCSS, Ministerio de Trabajo y las instituciones más representativas en el sector social que pueden apoyar directamente en este caso a la familia. Este pedacito del programa lo saqué para decirles que es estrictamente para ellas, pero entran también en ese mapa los que las cogestoras establecen cuando visitan a las familias, entonces atienden a niños, niñas, a los adolescentes les dan Avancemos, es una atención integral” (EIAI, junio, 2019).

En el año 2015 la institución comenzó la implementación del programa Avanzamos Mujeres, el cual se enmarca en el Programa de Formación Humana:

Avanzamos Mujeres fue diseñado para brindar esta formación a miles de mujeres cada año, con temas como patriarcado, género, derechos sexuales y reproductivos, derechos humanos, liderazgo transformador, organización y derecho a una vida libre de violencia, con un incentivo económico ligado al proceso de formación. Una vez concluido el proceso, las mujeres cuentan con las herramientas para construir un plan o ruta de vida que puede ser continuar sus estudios, capacitarse técnicamente, desarrollar una idea de negocios o un emprendimiento, acceder a servicios especializados de salud, mejorar sus condiciones para obtener empleo o todas ellas (INAMU.go.cr).

Por otra parte, en términos educativos desde la educación no formal, el INA es la institución que la ley N.º 7769 designa para la formación técnica de las mujeres en condición de pobreza. Actualmente, el INA cuenta contempla un reglamento de ayuda económica el cual es “un monto de dinero girado por el INA para necesidades de la población participante de escasos recursos económicos y para cubrir las necesidades de las personas participantes que cursan el módulo de práctica didáctica supervisada y de formación dual en las empresas” (INA, 2016, p.2) no obstante, no hay una partida que esté destinada a atender a las mujeres propiamente. Dentro de sus planteamientos organizativos e institucionales y de trabajo se encuentran esfuerzos por incluir un enfoque transversal de género mediante acciones afirmativas, un ejemplo de esto, son, las “Políticas y Acciones de Equidad y Promoción de Derechos”:

Su objetivo es promover el diseño e implementación de políticas de igualdad y equidad de género en la Formación Profesional. Además, impulsa acciones estratégicas para la

promoción de Derechos Humanos de las Mujeres en el quehacer institucional. Así mismo, desarrolla acciones para la prevención y eliminación de la discriminación por razones de género (INA.go.cr).

Dado que, dentro del planteamiento para otorgar los beneficios económicos a la población en vulnerabilidad económica no se incluye un apartado que sustente a la ley N.º 7769, no se logra complementar esa secuencia o seguimiento de la forma en que se pone en marcha la política pública.

- **5.4.6 Interdependencia económica:**

Este eje de trabajo en Puente al Desarrollo: Estrategia Nacional Reducción a la Pobreza, articula instituciones tales como el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Sistema de Banca para el Desarrollo.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es la “institución rectora y ejecutora de la política laboral y de seguridad social, dirigida a la sociedad costarricense; vigilante del trabajo decente, el desarrollo, inclusión, equidad y justicia social” (MTSS. go.cr). Si bien, esta institución es de suma relevancia para la articulación institucional del Plan Puente Desarrollo para la erradicación de la pobreza no se vincula de forma directa con la situación de las mujeres en condición de pobreza estipulada en la ley N.º 7769. Desde la reflexión de *EIAI*, se plantea que:

Acá hay una intersección entre género y clase muy potente, es potente para todas las clases sociales en la región ya que posee características de una desigualdad socioeconómica tan fuerte, pero es mucho más profunda en cuanto a los nudos que genera para avanzar y para promover desarrollo humano en las mujeres, sin que necesariamente signifique que hay una situación superadora. En muchos casos es que las mujeres se han quedado sin la dimensión protectora de las relaciones patriarcales porque cualquier relación de dominación tiene su componente de dominación y su componente protector, entonces han perdido la dimensión protectora, pero siguen teniendo la relación dominadora. Por ejemplo, el que las parejas lleguen y estén, y de repente no estén, y haya un nuevo hijo y después se vengán y vayan y la inestabilidad, hay muchas, digamos, de la contracara de la dominación que sigue persistiendo, no es que estas mujeres viven en un escenario pos-patriarcal por el mero hecho de que no haya un hombre residente.

Entonces, en ese escenario las TMC se están pensando en condicionadas como a nivel muy micro, tal vez pierden oportunidades transformadoras que podrían tener, pensándolo con una cabeza más estructural (EIAI, junio, 2019).

De esta forma, se evidencia que las TMC pueden perder capacidades transformadoras, debido a las desigualdades de género, dichas transformaciones presentes intersectorialmente en la realidad costarricense.

Finalmente, y como otro elemento relacionado con la interdependencia económica, el Sistema Banca para el Desarrollo (SBD) “es un sistema ordenado y articulado, en el cual participan, micro y pequeños empresarios y emprendedores, entidades financieras privadas y públicas, el INA y otras instituciones gubernamentales. Todas unidas por el objetivo de promover el parque empresarial MIPYME, mediante una serie de servicios financieros y no financieros.” (SBD.cr.com). Esta institución tampoco está vinculada de forma directa con la ley N.º 7769, aunque tiene potencial de vincularse desde las mismas acciones que tengan impacto positivo en lo que a los procesos de TMC y procesos educativos de las mujeres en condiciones vulnerables se refiere.

- **5.5 Experiencias educativas en torno a las transferencias monetarias**

Uno de los grandes aspectos vinculados con las experiencias de las Transferencias Monetarias Condicionadas es el desafío en el país, del maridaje, género, educación y movilidad social, para ello *E2Perx1*, plantea que:

Los desafíos están en potenciar más la parte blanca y asegurar que la parte negra esté menos presente. La idea de que reforzamos con estos programas los roles tradicionales, eso me parece que es un gran desafío, tratar de romperlo, y eso se puede hacer a través del empoderamiento de las mujeres, por ejemplo, esa idea de que puedan estudiar habrá que ver qué implicaciones tiene en esto lo que se está haciendo. Pero también, y más importante, tal vez, el pensar otro papel de los padres, si están presentes, involucrar a los otros de la familia.

Otro desafío es que diseñemos políticas focalizadas para ciertos grupos, basados en esa idea de hacer una medición, para que no debilite la parte de la política universal, en el caso de Costa Rica.

En otros países que la política focalizada conlleve a algún tipo de política universal donde también se involucren otras capas de la sociedad, creo que es un reto bastante grande. Y si uno

quisiera hacer un tipo de cambio en las relaciones de género, es importante que todas las capas de la sociedad estén también para que haya una inclusión (*E2Perx1*, julio 2019).

Lo que significa que, desde la experiencia de la persona informante clave, la permanencia educativa que permite las TMC debe buscar también trabajar con otras figuras del núcleo familiar y social de las mujeres, ya que con ello se podría lograr una reducción de las disparidades de género a lo interno de la dinámica cotidiana de las mujeres que reciben el beneficio como es la violencia física o simbólica. Por ejemplo, la persona *E1AI*, plantea que en el trabajo con mujeres en torno a las transferencias se trabaja mucho sobre la violencia, lo anterior se plantea cuando:

También el hecho de que trabajamos mucho con violencia, en todas las capacitaciones y procesos coordinamos con las diferentes áreas de la institución, aunque las capacitadoras de las diferentes áreas del programa, que en su mayoría son psicólogas, sociólogas y algunas trabajadoras sociales, entonces no es que hacen un trabajo de psicóloga en el grupo, hay claridad de que eso no les corresponde, no es terapia, y a las mujeres eso se les aclara muy bien. Aunque siempre en los procesos hay momentos de rompimiento. Obviamente, es parte de la humanidad y de las mujeres, entonces lo que hacemos es enviarlas a la delegación para que las atiendan las psicólogas y las abogadas (*E1AI*, junio, 2019).

Aunado a lo anterior, los programas de TMC en Costa Rica, pareciera ser que parten desde una perspectiva de género para su aplicación, dado que, *E3Perx2*, agosto 2019, reflexiona indicando que:

Yo creo que es una perspectiva de capital humano, no necesariamente de género, a ver, qué implicaría tener una perspectiva de género, implicaría tener claro que los retos de finalización educativa en este momento están asociados a roles muy distintos entre hombres y mujeres en el marco de las familias, que lo que sabemos de la deserción educativa asocia más a la deserción educativa masculina con generación de ingresos y la femenina a proyectos de maternidad que no fueron buscados” (*E3Perx2*, agosto 2019).

Por tanto, la perspectiva de género de las TMC, algunas trabajan desde dicho enfoque, solo por el hecho de articular esfuerzos con mujeres y para ellas, no obstante, también se deben considerar otros patrones que inciden negativamente en las disparidades, esto se puede complementar con lo expuesto por una de las personas entrevistadas en relación a lo cotidiano de estas mujeres:

**Después esas chicas están relacionadas** con esos chicos, no es que viven como átomos donde unas están por aquí y otros están por allá. Esta es la vuelta de tuerca que en general he visto que los PTMC no dan, porque al final estas chicas y estos chicos coexisten y son interdependientes y están relacionados entre sí. Entonces me parece que la perspectiva de género sigue estando un poquito a reducida las personas y la afirmación positiva de quien recibe la transferencia que eso es muy limitado como perspectiva de género (*E3Perx2*, agosto 2019).

Entonces, se debe buscar que el enfoque de género aplicado a las TMC sea integral e interdependiente al contexto familiar de las personas que la reciben. Ya que, la vinculación con el acceso de la educación se enfrenta a las asimetrías que enfrentan las mujeres en el sistema educativo, por ejemplo, se detalla en las diferencias en cómo se contextualiza el tema, dado que:

Los hombres tienden más a hacer lo mínimo posible para lograr el mayor resultado posible, entonces esa capacidad como de gambetear les sirve a los hombres en el mercado laboral mucho más que a las mujeres, ser obedientes y hacer lo que nos dicen, entonces todos esos indicadores me parece que los patrones son bastante diferenciales, de cómo las mujeres nos relacionamos con la autoridad, de cómo nos relacionamos con lo que nos dicen que tenemos que hacer, de cómo valoramos nuestro propio trabajo, en este caso el desempeño educativo. Me parece que en todo eso hay claras diferencias” (*E3Perx2*, agosto 2019).

De la consideración de las diferencias que se encuentran en el contexto, también es compartido por la persona del área institucional (*EIAI*), quien dice que respecto de los efectos que las TMC tienen propiamente sobre las familias y sobre todo en las mujeres, si estas transferencias sí o no contribuyen al desarrollo de las ellas y al alcance de sus proyectos y vida la persona es posible que no se logre de manera total por lo que indica:

Yo creo que lo que la evidencia general muestra es que son un factor importante, no es que las transferencias son lo que lo logra, pero tenemos un problema muy serio, que es una transformación muy grande en las relaciones de género en las familias, por lo cual, hay algunas familias donde se ha producido, pongámoslo así: las mujeres techo de cristal, como nosotras tienen una brecha de participación laboral en comparación con sus pares varones de 10 puntos porcentuales, nada más. Las mujeres del quintil 1 tienen 40 puntos porcentuales en inserción laboral con respecto a sus pares varones, para la región en

general, y hace 25 años eran 40 puntos porcentuales, entonces estas mujeres del quintil 1 no se han beneficiado de la misma manera de las transformaciones que se han dado en las relaciones de género (*EIAI*, junio, 2019).

La experiencia anterior, refleja el contexto costarricense donde las mujeres se enfrentan a una desigualdad en los ámbitos laborales y educativos, que produce que no se beneficien completamente de las transformaciones o propósitos que tiene la TMC.

- **5.5 1 Experiencias de TMC, Género y Educación**

Las experiencias de las mujeres como beneficiaria de las transferencias varían de acuerdo con las situaciones, por ejemplo, *E4Muj1*, plantea que:

Desde mi experiencia como beneficiaria del programa, esto ha sido una excelente ayuda la verdad gracias a ella he podido estudiar ya que el colegio donde estoy queda lejos de mi casa, y esto me ha permitido estar en clases, y aprender, y poder seguir en el camino de mis metas (*E4Muj1*, marzo, 2020).

Por tanto, desde esta experiencia, la TMC ha permitido la permanencia educativa y la consecución momentánea del estudio, no obstante, este grupo de mujeres enfrenta situaciones de vulnerabilidad muy alta, por ejemplo:

Estamos hablando de chicas que van desde los 13 años hasta 20 en algunos casos, además esta población tiene bastantes dificultades, comenzando por el embarazo adolescente, entonces volvemos y todo se entrelaza, el cuidado, es la mamá quien se lo cuida, entre otras cosas. Entonces le dan la plata a la mamá y la mamá no quiere darles la plata, o dice que les da sólo diez mil entre otros, y se quieren dejar todo el dinero para el cuidado, ante esto tratamos de hacerle mucha consciencia de que es su beneficio, su proceso, pero es una población que está como en el limbo, porque no pueden optar a nada porque son menores, entonces la dependencia es total.

No pueden acceder a un crédito o bono, les queda o la educación o capacitación técnica, lo que es ya un privilegio, es un éxito, es un poco lo que las motivamos a hacer, ellas tienen que seguir formándose, estudiando para tener su tercer año y poder capacitarse en algo, o su quinto año, porque a la par de eso que son cosas que venimos conversando con el INA, que los requisitos son muchas veces inalcanzables para ellas, son contadas las capacitaciones en las que les piden sólo leer y escribir (*EIAI*, junio, 2019).

Consecuentemente, se evidencia, que las mujeres adolescentes que reciben las transferencias están expuestas a la vulnerabilidad del embarazo, al adultocentrismo, a la dependencia del núcleo familiar, y trámites que muchas veces son complicados en términos de requisitos formales.

Además, de lo anterior, la experiencia de *E5Muj2*, reflexiona sobre los principales beneficios de la transferencia, donde concuerda que “el gran beneficio es poder seguir estudiando” y poder tener dinero para viajar en bus al centro educativo, y costear las tareas y comida en el hogar y colegio (*E5Muj2*, marzo, 2020).

En muchos casos, por ser menores de edad a veces quedan supeditadas al adultocentrismo, ya que:

Al ser menores de edad se prioriza a la mamá de la chica para que reciba la asignación y entonces volvemos a lo que decíamos del adultocentrismo, de no podés aquí o allá, tras de todo tenés al bebé y los cobros, bueno es algo complicado.

Muchas veces claro que si tenemos muy buenos resultados porque hay chicas que si llegan muy ávidas y más bien el proceso las ubica y les da un principio de realidad que les ayuda a enfocarse, porque lo que quieren es terminar de estudiar y usted las ve y luego nos damos cuenta como en tres o cinco años después tuvieron resultados. Además, lo que va implícito en esto, muchas veces hay relaciones impropias con hombres adultos, que en algunos casos ya tienen un núcleo Podemos saber que el INA excelente, eso no está en cuestión, pero tienen que estudiar de 8 a 3, de lunes a viernes, entonces está el cuidado, quién les cuida al bebé, entonces ya las mamás o las abuelitas se rehúsan a hacer el cuidado, porque piensan que no van a aprovechar y se vuelve muy complicado. Entre ellas han podido establecer algunas redes, y entonces entre ellas mismas en estos procesos se han encontrado con sus pares y dicen, “mira, me parece que a mí me pasa esto y a vos te pasa lo mismo entonces apoyémonos y ella te cuida la chiquita unas horas y la otra otras horas y ahí van estableciendo redes, que es lo que queremos fortalecer mucho, la organización y las redes en este programa y que en realidad aún no es tan fuerte (*EIAI*, junio, 2019).

De la experiencia anterior, se detalla que la actitud de cada persona puede incidir sobre cómo se enfrenta el uso de las transferencias, pero que, el contexto machista de la sociedad como relaciones impropias, adultocentrismo, sobrecargo de tareas, tiene implicaciones negativas, donde un aliado son las redes familiares que son personas que apoyan a la situación de las mujeres, siendo muchas veces las abuelas y otras mujeres.



Finalmente, las experiencias sobre la inquietud de que recibir las transferencias les permiten a las mujeres un cambio en el papel que juega como parte del núcleo familiar, más allá de sólo recibir el dinero y distribuirlo en su hogar y en su proyecto de vida, se plantea por parte de *E6Muj3* y *E7Muj4* las cuales brindan su opinión de la siguiente manera:

Si claro, claro he aprendido a ahorrar, aunque nunca me han fallado, pero a veces la comida sale cara agua luz cable ... me ha ayudado demasiado como persona, saber apreciar la ayuda que dan, desde que la obtuve no tuve algún problema para asistir al colegio gracias a la ayuda (*E6Muj3*, marzo, 2020).

Las transferencias han influido en su proyecto de vida, para poder “Concluir la secundaria, pudiendo alimentarme bien, dando ayuda económica en general a mi vivienda, resumiendo en lo económico, estabilidad y educación (*E7Muj4*. marzo, 2020).

Por lo que se evidencia en la experiencia de las mujeres entrevistadas, que, a pesar de las situaciones de violencia, adultocentrismo, dependencia, en estos casos, las TMC, han podido contribuir en cierta manera, para el proyecto de vida de ellas, y saber apreciar las ayudas que les dan para ahorrar, dando alguna estabilidad que antes no se tenía.

Para finalizar este apartado, el cual corresponde al capítulo V de la investigación donde se ha realizado el análisis, así como la interpretación de las diversas voces que permiten tener un panorama más claro de los PTMC con una mirada hacia el efecto educativo, económico y social de las mujeres. Siempre existe una fragilidad y algunas fisuras que deben sellarse en estos proyectos y aportes para las mujeres. Educación y salud son variables fundamentales, además de la sostenibilidad económica para ellas, tal como expresan, deberían tener alternativas educativas más allá de las que brinda el INA, es posible indagar más estrategias de estudio que brinde posibilidades de optar por alguna de ellas y que las fortalezca a lo largo de la vida de las mujeres; que logre titulación para el desempeño en el sector laboral y pueda continuar sus estudios con alternativas de estudio abiertas.

Las ofertas educativas para las mujeres son de día, porque en algunos casos con redes de apoyo entre pares o con ayuda de familiares, pueden asistir a estudiar, pero la oferta educativa para personas con sobre edad en la educación diurna no es una opción muy viable, por lo tanto, resulta como alternativa la educación nocturna y a distancia, con la dificultad nuevamente del cuidado de los menores que esté a cargo de dichas mujeres o por las diversas responsabilidades que se asumen como mujeres, no necesariamente jefas de hogar.

## **VII. Divulgación y difusión**

Posterior a la revisión y aprobación de este informe por parte del INIE y de la Vicerrectoría de Investigación, se realizará un artículo científico, de ser posible con miras a publicar en la revista Actualidades Investigativas del Instituto.

## **VIII. Vinculaciones**

No tiene.

## **IX. Trabajos de graduación y participación estudiantil**

No tiene.

## **CAPÍTULO VI CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y LIMITACIONES**

## 6.1 CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y LIMITACIONES

El desarrollo de la investigación ha permitido dar continuidad a las investigaciones educativas que se han desarrollado previamente en relación con los Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas; logrando ubicar el tema nuevamente como relevante, pues no es solo el aporte económico lo que logra que las mujeres mitiguen sus obstáculos para enfrentar de otras formas la pobreza en las que están inmersas muchas de ellas. Ante este extenso análisis que se intercala entre teoría, estudio y opiniones de diversas personas consultadas se derivan las siguientes conclusiones.

Se posiciona que la recepción de estos beneficios recae sobre las mujeres, ya sean ellas las jefas de hogar o no. Esto debido a que son las responsables desde la administración de los recursos, hasta el cumplimiento de las condicionalidades de las transferencias otorgadas, desde lo expuesto, se parte que históricamente el criterio de la asignación fue técnico donde a las personas se les encargó la función de ser garantes de la entrega, y disposición de dichos recursos.

Además, de lo anterior, se concluye que los programas de Transferencias Monetarias Condicionadas han tenido mucha relevancia como medio para combatir la pobreza. Pero que varía la perspectiva, impacto e implicación en diferentes países.

De la misma forma, existe una gran diversidad de perspectivas en cuanto al impacto de las TMC en el desarrollo de las mujeres, dado que: algunas experiencias destacan que la recepción de las transferencias ha dotado a las mujeres de autonomía económica, lo cual les permite tomar decisiones de consumo, generando procesos de empoderamiento en sus hogares.

Por otra parte, también se subraya que las políticas de tipo Transferencias Monetarias Condicionadas, tal como están planteadas no colaboran en construir procesos de empoderamiento para las mujeres receptoras, sino que, por el contrario, se está perpetuando el ciclo de pobreza de ella y de los roles de género establecidos por el patriarcado, la desigualdad y asimetrías de género.

Los aspectos que a lo largo se han modificado desde la creación de ACANCEMOS proporciona una visión jurídica y operativa general, pero no se puede quedar solo en esos ámbitos, hay que ser

constantes en la producción investigativa para seguir profundizando en temas que derivan de las TMC y determinar si estas políticas sociales benefician o afectan a las mujeres, reforzando los roles que se le han otorgado socialmente a las mujeres y si esto ha contribuido al empoderamiento de ellas y proporcionar oportunidades de cumplir con sueños y deseos, entre ellos incursionar en el proceso educativo.

A partir de las experiencias de las informantes claves se puede evidenciar que estas transferencias transforman sus vidas, en términos de consecución de proyectos educativos, pues, les ha permitido la permanencia en el sistema educativo, no obstante, el empoderamiento en torno al género requiere una serie de elementos que van más allá de dotar la transferencia a las personas.

Como equipo investigador nos atrevemos a decir que, si la transferencia es solo económica y con condicionantes permite, de alguna manera, que las mujeres tengan expectativas de su futuro, que puedan ver otras oportunidades que les ofrece estar en contacto con otras mujeres que tiene condiciones, similares. Lograr despejar que las tareas de salvaguarda y crianza de las personas que están a su cargo por ahora no se ve que pueda transformarse, esto quiere decir, que mientras los PTMC no se propongan e implementen, no solo con condicionalidades como es AVANCEMOS está lejano mirar un cambio hacia las responsabilidades asignadas por tradición social a las mujeres.

Como se puede rescatar en el desarrollo del análisis de la información recopilada por este ejercicio investigativo, hay mujeres que no tienen en la mira estudiar, sino ser emprendedoras de sus propios negocios, no logran apostarle a la educación como una opción para salir de su pobreza

Sería importante que aquellas que no tienen como condicionalidad estar dentro del sistema educativo se vinculen más con los procesos educativos abiertos que ofrece el Ministerio de Educación Pública, sin dejar de lado, como se logra poner en evidencia en este documento que, el INA es una de las instituciones que las apoya.

Desde la perspectiva del análisis de los PTMC de diversos países el componente de género es una constante, pues se puede argumentar que las mujeres y madres en las familias son promotoras del cambio para que las niñas y jóvenes mujeres dentro del núcleo familiar puedan dar un giro a su futuro que favorezca el acceso a la educación de esas generaciones, pero pasando

a un segundo plano ella por ser la cuidadora de su familia.

### **Recomendaciones:**

Cada vez que se aborda el tema de los Programas de Transferencias Condicionadas (PTMC) se amplía la línea de investigación. Para citar algunos temas, se puede ubicar en la investigación educativa lo relacionado con la deserción por el COVID-19 en términos de género de estas mujeres que cuentan con la transferencia, así como los factores y complejidades no solo en el ámbito educativo. También queda un tema por explorar en función de los efectos que ha tenido la transferencia en función de la consecución de empleo para esas mujeres que terminan de estudiar y quieren continuar con una vida laboral, qué posibilidades tiene con este giro social y económico que tiene el año 2020. Otro tema es indagar si el mercado laboral las absorbe luego de concluir sus estudios formales y no formales o más bien tiene que seguir estudiando y si se logra contar con empleo.

Concluir este proyecto con los efectos del COVID-19 y sus diversas complejidades no solo en el ámbito educativo, puede ser un tema de investigación educativa, esto por cuanto estas mujeres con la carga del hogar, si han apostado a emprendimientos u otras alternativas para generar más ingresos, es posible que se esté frente a un escenario complicado, con resultados adversos para aquellas que han decidido estudiar y contar con algún tipo de transferencia condicionada.

### **Limitaciones:**

Tal como se presenta en el Cronograma de actividades previsto para el proyecto se estimaba que a partir del mes de julio se realizarían los talleres considerado como apoyo metodológico. Al iniciar la huelga nacional del MEP fue imposible lograr contactar a las posibles informantes en los centros educativos propuestos, esto porque la huelga culmina hasta el mes de diciembre. Ante esta situación y al no poder concretar esta parte del trabajo, se solicitó una prórroga para culminar con la recopilación de información y concluir el informe final.

Cuando se concreta la participación de algunas mujeres ubicadas en centros educativos nocturnos, y se avanza con las conversaciones para proceder a los permisos, inicia la inestabilidad nacional sobre el tema COVID-19, aspecto que hace al equipo investigador replantear la recuperación de información por medio electrónico. Ello hace que el giro

metodológico no perjudicara la recuperación de las entrevistas que estaban ya propuestas.

## CRONOGRAMA

NÚMERO DE TAREA	NOMBRE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
10	Seleccionar las mujeres participantes en la investigación, población beneficiaria de las TMC.	03/06/2019	30/06/2019
11	Implementar al menos dos talleres para identificar resultados de los programas.	01/07/2019	31/07/2019
12	Sistematizar de los resultados de los talleres de valoración.	01/08/2019	30/09/2019
13	Sistematizar algunas experiencias educativas de mujeres que tienen a cargo el beneficio o reciben directamente el beneficio, desde la recuperación de sus vivencias e historias de vida.	01/09/2019	30/11/2019



## VIII. Informe financiero



### INFORME FINANCIERO PROYECTOS VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN PERIODO 2018

UNIDAD: INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN (INIE)

Proyecto No. 734-BB-320

Nombre del proyecto: Los programas de transferencias monetarias condicionadas (PTMC), su vinculación con la educación de personas jóvenes adultas. Una mirada desde los enfoques en cuanto a género

Nombre responsable del proyecto: Licda. Mariana González Zúñiga

#### INGRESOS

PARTIDA	DETALLE	MONTO
1-03-03-00	Impresión, encuadernación y otros	30 000,00
2-99-01-05	Útiles y materiales de computación	100 000,00
2-99-03-00	Productos de papel, cartón e impresos	15 000,00
6-02-02-02	Horas asistencia (8 horas x 10,5 meses)	899 640,00
	<b>TOTAL</b>	<b>1 044 640,00</b>

#### EGRESOS

CÓDIGO PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	MONTO INGRESOS PRESUPUESTADOS REALES	MONTO EJECUTADO
1-03-03-00	Impresión, encuadernación y otros	¢30 000,00	¢30 000,00
2-99-01-05	Útiles y materiales de computación	¢100 000,00	¢94 979,85
2-99-03-00	Productos de papel, cartón e impresos	¢15 000,00	¢14 906,35
6-02-02-02	Horas asistencia (8 horas x 10,5 meses)	¢913 802,58	¢910 397,42
	<b>TOTAL</b>	<b>¢1 058 802,58</b>	<b>¢1 060 283,62</b>
	Excedente**		¢3 518,96

\*\*Corresponde a la diferencia entre los ingresos reales menos los gastos reales del proyecto

#### JUSTIFICACIÓN DEL GASTO POR PARTIDA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN GASTO	JUSTIFICACIÓN:
6-02-02-02	Horas asistencia (8 horas x 10,5 meses)	Se designa a la estudiante Sandra Catalina Martínez Gómez, P-9 7613432, 7613431, 7674798, 7614791, 7623507, 7623509

NOTA: No se aporta la información de los egresos de las demás partidas, debido a que la Vicerrectoría de Investigación realizó los trámites de las facturas.

Informe elaborado por:  
Fecha: 09-10-2018

Licda. Sara Gamboa Umaña,  
Jefa Administrativa, INIE



## XII. Aspectos éticos



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**

**COMITÉ ÉTICO CIENTÍFICO**

Teléfono/Fax: (506) 2511-4201

Instituto de Investigación en Educación  
INIE

CEC-O-04

### FORMULARIO PARA EL CONSENTIMIENTO INFORMADO

(Los Programas de  
Transferencias Monetarias Condicionadas  
(PTC), su vinculación con la de educación  
de personas jóvenes adultas. Una mirada  
desde la perspectiva de género)

Código (o número) de proyecto: Pry01-345-2018

Nombre de el/la Investigador(a) Principal: Marianela González Zúñiga

Nombre del/la participante: \_\_\_\_\_

Para la persona que participa en la investigación:

El Instituto de Investigación en Educación ha realizado desde el año 2010 investigaciones relacionadas con los aportes de las Transferencias Monetaria Condicionadas en Costa Rica, fundamentalmente, se ha trabajado con el Programa Avancemos.

Esta investigación que está en desarrollo pretende Analizar el papel que juegan los programas de transferencias condicionadas del Estado costarricense, que están dirigidas a mujeres en estado de pobreza o pobreza extrema y su influencia en las posibilidades para estudiar, tanto para las mujeres que cuentan con el beneficio de la Transferencia Monetaria Condicionada (TMC), como de aquellas que deben velar por la permanencia de sus hijas e hijos en el colegio.

La investigación pretende realizar entrevistas o reuniones con personas que has disfrutado o disfrutaban de alguna TMC. En ocasiones es importante contar con el apoyo de una grabadora, por lo que será importante que usted considere que será grabada su voz para efectos únicamente de transcripción.

La participación en este proceso es voluntaria y usted cuenta con todo el derecho de negarse a participar. Si usted considera que su integridad por tratar algún tema se encuentra en riesgo como la pérdida de privacidad o incomodidad es importante indicarlo a la persona investigadora.

La Universidad de Costa Rica y su Comité Ético Institucional solicita a todas aquellas personas que realizan investigación con personas que debe establecer un protocolo en el cual se solicite el permiso para que usted pueda participar como parte de esta investigación. A este documento se le conoce como el Consentimiento Informado que tiene como función salvaguardar la identidad y la integridad de todo aquello que considere expresar o no. Ello en función de la salvaguarda de la información que es confidencial.

Este documento no genera ningún derecho legal por firmarlo. Si acepta la participación, usted deberá firmar en el espacio solicitado en cada una de las páginas que así lo requiera. Además, acompañará a este documento la firma de una persona testigo firmante, la cual debe de ser mayor de edad, imparcial, quien podría ser un familiar, seleccionado por el participante o su representante legal, sin nexo con el equipo de investigación, El testigo debe ser una persona con capacidad suficiente para entender los alcances de su actuación, éste no tendrá acceso a la información confidencial del participante, ni estará presente cuando ésta se analice.

El documento en original será conservado por el equipo de investigación y se entregará una copia a cada persona que participe. Además, será archivado el original en el respectivo expediente del proyecto.

Cabe destacar que en esta investigación no existe ningún beneficio producto de la investigación, es una colaboración personal para profundizar sobre el tema que se encuentra en desarrollo.

## CONSENTIMIENTO

He leído o se me ha leído, toda la información descrita en esta fórmula, antes de firmarla (Se me ha brindado la oportunidad de hacer preguntas y éstas han sido contestadas en forma adecuada. Por lo tanto, accedo a participar como sujeto de investigación en este estudio

**\*Este documento debe de ser autorizado en todas las hojas mediante la firma, (o en su defecto con la huella digital), de la persona que será participante o de su representante legal.**

---

Nombre, cédula, lugar, firma del sujeto participante o representante legal fecha

---

Nombre, cédula, lugar, firma del/la testigo fecha

---

Nombre, cédula, lugar, firma de el/la investigador (a) que solicita el consentimiento fecha

---

Nombre, cédula, lugar y firma del padre/madre/representante legal (menores de edad) fecha

### XIII. Referencias

- Alemann, C, Buchbinder, B, Cowap, A, Ibararán, P. Juárez L. (2016). ¿Aumentan las transferencias monetarias condicionadas la participación de las mujeres en la toma de decisiones? La evidencia del Programa Bono 10.000 en Honduras. BID. Recuperado de <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/7564/Aumentan-las-transferencias-monetarias-condicionadas-la-participacion-de-las-mujeres-en-la-toma-de-decisiones-La-evidencia-del-Programa-Bono-10000-en-Honduras.pdf?sequence=1>
- Berrío, C. (Julio-Diciembre, 2012). Capacidades condicionadas: una mirada a las transferencias económicas condicionadas desde el enfoque de desarrollo de Amartya Sen. Revista Criterio Jurídico Garantista. 4 (7). Recuperado de <http://revistas.fuac.edu.co/index.php/criteriojuridicogarantista/article/view/406>
- Campos, Á. (2007) Así aprendimos a ser hombres. Pautas para facilitadores de talleres sobre masculinidades en América Central. San José, Costa Rica. Oficina de Seguimiento y Asesoría de Proyectos OSA. Recuperado de [http://www.endvawnow.org/uploads/browser/files/This%20is%20How%20We%20Learned%20to%20be%20Men\\_Spanish.pdf](http://www.endvawnow.org/uploads/browser/files/This%20is%20How%20We%20Learned%20to%20be%20Men_Spanish.pdf)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2013). Los programas de transferencias condicionadas perpetúan el rol de la mujer como cuidadora. Recuperado de <http://www.cepal.org/es/comunicados/los-programas-de-transferencias-condicionadas-perpetuan-el-rol-de-la-mujer-como>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2018) Igualdad de género y desarrollo sostenible: desafíos de la agenda 2030. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/proyectos/igualdad-genero-desarrollo-sostenible-desafios-la-agenda-2030>
- Costa Rica, Gobierno de la República. (s.f). Puente al Desarrollo, Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza. San José, Costa Rica. Recuperado de <https://presidencia.go.cr/wp-content/uploads/2015/03/Documento-Estrategia-Puente-al-Desarrollo.pdf>
- Cecchini, S y Madariaga, A. (2011). PROGRAMAS DE TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS. Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe. CEPAL-ONU. Recuperado de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/27854/S2011032\\_es.pdf?sequence](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/27854/S2011032_es.pdf?sequence)
- COPREDEH. (2008). Programas de transferencias del efectivo. Informe del Estado de Guatemala. Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos humanos. Recuperado en <http://www.ohchr.org/Documents/Issues/EPoverty/casher/Guatemala.pdf>

- Barrantes, R. (2014). Investigación: Un camino al conocimiento. Un enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto. San José, Costa Rica, EUNED.
- Días, N. (2014). Mujer y educación. Boletín de la sociedad de los amigos de la cultura de Veléz Málaga.
- Díaz- Soucy, C. (2011). CON – VIVENCIAS Y APRENDIZAJES FEMINISTAS SOBRE LA VIDA. Tesis doctoral en educación. Universidad la Salle. Recuperado de <https://www.chifladuradoctorado.ac.cr/Web/images/Impronta/Con-Vivencias%20y%20Aprendizajes%20Feministas%20sobre%20la%20Vida.pdf>
- Haraway, D. (1995) Conocimientos situados. Ciencia, cyborgs y mujeres. Valencia.
- Harding, S. (1996) Ciencia y feminismo. Ediciones Morata, Madrid, España.
- Hernández, F, Vidiella, J, Herraiz, F y Sancho, J. (2007) El papel de la violencia en el aprendizaje de las masculinidades. Revista de educación, 1 (342), pp. 103-125. Recuperado de [http://www.revistaeducacion.mec.es/re342/re342\\_06.pdf](http://www.revistaeducacion.mec.es/re342/re342_06.pdf)
- Hernández, K. (2016). How does Avancemos Work?: Best Practices in the Implementation of Conditional Cash Transfer Programs in Latin America and the Caribbean. IDB. <https://publications.iadb.org/handle/11319/7455>
- Ibarra, D. (2013). Misoginia Masculina: expresión y etiología de la misoginia en la intersubjetividad heterosexual. Revista conexoes 1 (1), pp. 77-93. Recuperado de <http://apl.unisuam.edu.br/revistas/index.php/conexoespsi/article/viewFile/246/210>
- Ibarra, P. Medellín, N. Regalia, F y Stampini, M. (Eds). (2016). Así funcionan las transferencias condicionadas. Buenas prácticas a 20 años de implementación. Banco Interamericano de Desarrollo.
- IMAS. (2010). Planeamiento y desarrollo institucional informe de cumplimiento de metas físicas y ejecución presupuestaria del año 2009. Instituto Mixto de Ayuda Social. Recuperado de [http://www.imas.go.cr/sites/default/files/docs/informe\\_anual\\_20091.pdf](http://www.imas.go.cr/sites/default/files/docs/informe_anual_20091.pdf)
- IMAS. (2019). IMAS apoyó a más de 278 mil personas durante primer semestre del año. Recuperado de <https://www.imas.go.cr/es/comunicado/imas-apoyo-mas-de-278-mil-personas-durante-primer-semestre-del-ano>
- Intriago, R. (2015). Impacto de las transferencias monetarias en el empoderamiento de las mujeres. Tesis para obtener el título de Maestría en Economía del Desarrollo. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ecuador. Recuperado de <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/8154#.WwOxmEgvzIU>
- Instituto Nacional de Aprendizaje. (2016). Reglamento de Ayudas Económicas a Personas Participantes de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional del Instituto Nacional de Aprendizaje. Recuperado de [http://www.ina.ac.cr/reglamentosina/r2017/2.Reglamento\\_Ayudas\\_Economicas.pdf](http://www.ina.ac.cr/reglamentosina/r2017/2.Reglamento_Ayudas_Economicas.pdf)

- Instituto Nacional de la Mujer. (s.f). Pobreza en Costa Rica: La situación de las mujeres. Autonomía Económica. Recuperado de <http://www.inamu.go.cr/pobreza-en-costarica-la-situacion-de-las-mujeres>
- Garoz, B. (2009). Los Programas de Transferencias Condicionadas (PTC) y Mi Familia Progresa en Guatemala. Un estudio preliminar. Recuperado de <http://www.albedrio.org/htm/documentos/LosProgramasdeTransferenciasCondicionadasyMiFamiliaProgresa.pdf>
- Gobierno de la República. (2010). Comunicado Programa Avancemos. <http://presidencia.go.cr/comunicados/2017/01/programa-avancemos-invierte-%E2%82%A115-mil-millones-y-colocara-30-milbeneficios-adicionales-en-2017/>
- Lagarde, M. (1996). “El género”, fragmento literal: ‘La perspectiva de género’, en Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia, Ed. horas y HORAS, España, pp. 13-38. Recuperado de [http://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/08\\_EducDHyMediacionEscolar/Contenidos/Biblioteca/Lecturas-Complementarias/Lagarde\\_Genero.pdf](http://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/08_EducDHyMediacionEscolar/Contenidos/Biblioteca/Lecturas-Complementarias/Lagarde_Genero.pdf)
- London, S.; Formichella, M.M. (enero-junio, 2006). El concepto de desarrollo de Sen y su vinculación co la Educación. Revista Economía y Sociedad, (17), pp 17-32. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=51001702>
- Maffei, T. (2012). Análisis Crítico de las Políticas de Transferencias Monetarias Condicionadas: Efectos en las Mujeres. Recuperado de [http://actacientifica.servicioit.cl/biblioteca/gt/GT11/GT11\\_MaffeiT.pdf](http://actacientifica.servicioit.cl/biblioteca/gt/GT11/GT11_MaffeiT.pdf)
- Martínez Franzoni, J y Voorend, K. (2018). Transferencias Condicionadas e Igualdad de Género ¿Blancos, negros o grises? Revista de Ciencias Sociales, (122), 115-131.
- Melamud, A. y Oviedo, E. (2015). La asignación universal por hijo y la asignación por embarazo. Análisis del impacto de la UH y la AxE en la provincia del chaco desde la perspectiva de los centros de salud. Serie análisis de políticas públicas de transferencias. Recuperado de <http://escueladegobierno.chaco.gov.ar/files/documentos-de-trabajo/la-asignaci%C3%B3n-universal-por-hijo-y-la-asignaci%C3%B3n-por-embarazo.pdf>
- Molina, L. y Fallas, Y. (julio-diciembre, 2009). Transferencias Monetarias Condicionadas en Costa Rica: el caso del Programa AVANCEMOS. Revista de Políticas Públicas, 17 (2), 219-229. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=321127276007>
- Montero, F. (2016). La brecha social en Costa Rica: Un tema de definición económica, política y social. Revista Latinoamericana de Derechos Humanos. 27 (2), 85-112.
- Muñoz, J. (2016). Avancemos: Efectos sobre el abandono educativo en el hogar de las personas beneficiarias. Educare, 20(1) 1-22.

- Osorio, C. (2017). ¿Cómo viajan las ideas? El rol de las comunidades epistémicas en el diseño de políticas sociales en América Latina. CLAD Reforma y Democracia, 68, 75-112.
- PNUD. (2010). Igualdad de Género y Transferencias Monetarias Condicionadas Cuatro estrategias para la reducción efectiva de la pobreza. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Centro Regional para América Latina y el Caribe. Recuperado de [http://www.americalatinagenera.org/es/documentos/Transferencias\\_Monetarias\\_Condicionadas.pdf](http://www.americalatinagenera.org/es/documentos/Transferencias_Monetarias_Condicionadas.pdf)
- Poli, B. (2015). Repensando el concepto de ciudadanía: Aportes de las mujeres pampeanas receptoras de la AUH. Revista La Alajaba segunda época. 1 (15). Recuperado de [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1669-57042015000100005](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669-57042015000100005)
- Rodríguez, C. (noviembre, 2011). Programas de transferencias condicionadas de ingreso e igualdad de género ¿Por dónde anda América Latina? Serie Mujer y Desarrollo 109. 3-20. Recuperado de [http://repositorio.cepal.org/bitstream/11362/5836/1/S1100854\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/11362/5836/1/S1100854_es.pdf).
- Rozas, M., Gabrinetti, M. y Danel, P. (2016). Programas de transferencia condicionada de ingresos asociados a experiencias de cuidados. Centro de Estudios de Trabajo Social y Sociedad. Facultad de Trabajo Social UNLP. Recuperado de [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/64647/Documento\\_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/64647/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1)
- Schüssler, R. (2007). Género y Educación: Cuaderno temático. Cooperación Técnica Alemana en el Perú.
- Vargas, Y. y Rodríguez, M. (2013). Análisis evaluativo de las transferencias condicionadas en Costa Rica: programa AVANCEMOS, PERIODO 2007-2013. Recuperado de <http://inie.ucr.ac.cr/tercercongreso/memoria/documentos/11/analisisevaluativodelastransferencias.pdf>
- UNESCO. (2003). Resumen del Informe: Educación para Todos: Hacia una igualdad entre los sexos. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org>
- UNFPA. (2006). Igualdad y equidad de género: aproximación teórico-conceptual. Herramientas de Trabajo en Género para Oficinas y Contrapartes del UNFPA. Fondo de Población de las Naciones Unidas. Recuperado de <https://www.entremundos.org/databases/Herramientas%20de%20trabajo%20en%20genero%20UNFPA.pdf>

#### Referencias consultadas

Anzorena, C. (2015). ¿Qué implica la protección social para las mujeres? Un análisis feminista de las políticas sociales y de igualdad en Argentina. Oxímora, (7), 98-118.



Asamblea Legislativa. Ley N.º 8261. Ley de la Persona Joven Costa Rica. Recuperado de <http://www.poder-judicial.go.cr/defensapublica/index.php/servicios/defensa-penal/legislacion-en-materia-penal-adulto?download=278:ley-general-de-la-persona-joven-8261>

Academia de Centroamérica. ¿Cómo gestionar los recursos públicos para la obtención de resultados? el caso del Programa Avancemos en Costa Rica. Recuperado de <https://www.academiaca.or.cr/programa-vision/como-gestionar-los-recursos-publicos-para-la-obtencion-de-resultados-el-caso-delprograma-avancemos-en-costa-rica/>

Curiel, O. (2007). Crítica poscolonial desde las prácticas políticas del feminismo antirracista. *Revista Nómadas*, 1 (26). Pp. 92-101. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/1051/105115241010.pdf>

Costa Rica. (1998). Atención a las mujeres en condición de pobreza. San José, Costa Rica.

Carosio, A. (2013). Las mujeres en el nudo de las transferencias monetarias en América Latina. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*. 18 (40).

Castilla, M. (2014). Maternidad y política social: Experiencias y sentidos atribuidos a los ingresos monetarios percibidos por el Programa Ciudadanía Porteña, Buenos Aires. *Población y Sociedad*, 22 (1), 33-59.

Castillo, R. (s.f) La promoción del empoderamiento de las mujeres y equidad de género en el ámbito educativo. En *Transversalización e institucionalización de la perspectiva de género* (pp.12-13) México.

Cevallos, A. (2011). Análisis de las implicaciones para la equidad de género de los programas de transferencias monetarias condicionadas: caso México Chile y Brasil. *Documentos*, 22, 1-26.

Cevallos Barahona, A. (s.f). ¿Políticas de bienestar? Análisis de las implicaciones para la equidad de género de los programas de transferencias monetarias condicionadas. Caso México, Chile y Brasil. Universidad Complutense de Madrid.

Cordero, M. (26 de julio de 2017). Guarderías nocturnas sostienen a jefas de hogar en el colegio. *Semanario Universidad*, pp.6-7.

Diagnóstico de brechas de desigualdad de género del sector social del Estado de Durango. (s.f). Instituto de la Mujer Duranguense. Recuperado de <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Durango/dgometa3.pdf>

Delgado, F. (2017). Efectividad en la selección de beneficiarios de los programas Avancemos y Bienestar Familiar. *Economía y Sociedad*, 22 (52), 1-24.

Diez, R. (s.f) Los derechos Humanos de las mujeres. En *Transversalización e institucionalización de la perspectiva de género* (pp.12-13) México.

Esquivel, Valeria (editora); Espino, Alma; Pérez, Lucía; Rodríguez Corina; Salvador, Soledad (con la colaboración de Pedett, Gabriela).

Faret, P. (2011). Antecedentes para el análisis de los Programas de Transferencias Condicionadas de América Latina desde un enfoque de Derechos: El principio de igualdad y no discriminación. FAO: Santiago Chile.

Instituto Nacional de las Mujeres (2016). Pobreza en Costa Rica: la situación de las mujeres, Una caracterización de las mujeres participantes en el programa Avanzamos Mujeres 2015. San José, Costa Rica: INAMU.

Instituto Mixto de Ayuda Social. (s.f) Beneficios. Recuperado de <http://www.imas.go.cr/beneficios/atencion-familia>.

Gil García, O. (2015). Gender equality, community divisions, and autonomy: The Prospera conditional cash transfer program in Chiapas, México. *Current Sociology*, 64(3) 447-469.

Marchionni, M y Conconi, A. (2008). ¿Qué y a quién? Beneficios y beneficiarios de los Programas de Transferencias Condicionadas de Ingresos. Tesis para optar por el grado de Maestría en Economía, Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

Mata, C y Hernández, K. (2013). Evaluación de impacto Transferencias Monetarias Condicionadas en Costa Rica: Programa Avancemos. (Tesis de grado en Economía) Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.

Programa Estado de la Nación. (2017). Veintitresavo Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano y Sostenible, San José, Programa Estado de la Nación.

Rodríguez, A. (2013). ¿Destinatarias emprendedoras o beneficiarias dependientes? Segmentaciones discursivas en la implementación municipal de una política social en la Argentina. *Cuadernos de Antropología Social*, (37), 139-169.

Meza-Cordero Jaime A.; Kugler, Maurice; Gulemetova, Michaela; Salas-Ocampo, Danelly; Rodríguez-Barrantes, César; Campos-Barrantes, Verónica. (2015). Apoyo Técnico para la Revisión y Evaluación del Programa de Transferencia Monetaria Avancemos del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) para Contribuir a la Reducción de la Deserción y el Abandono Escolar. Informe Final de Evaluación. UNICEF-Costa Rica. Recuperado de [https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:gBX2cIJ2LZoJ:https://www.unicef.org/evaldatabase/files/Informe\\_Final\\_Evaluacion\\_AVANCEMOS\\_CostaRica\\_2015-001.pdf+&cd=7&hl=es&ct=clnk&client=firefox-b](https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:gBX2cIJ2LZoJ:https://www.unicef.org/evaldatabase/files/Informe_Final_Evaluacion_AVANCEMOS_CostaRica_2015-001.pdf+&cd=7&hl=es&ct=clnk&client=firefox-b)

Rodríguez Gustá, A. (2014). Una misma política social, tres efectos de género disímiles: la implementación local de un programa de transferencia condicionada en la Argentina. *Trabajo y Sociedad*, (22), 559-576.

Sandoval, B. (2015). Tensiones entre la condicionalidad del Oportunidades y las ideas de responsabilidad y reciprocidad que le subyacen. *Estudios Sociológicos*, 33 (97), 3-29.

Ugarte, O. (24 de junio de 2020). La pandemia hizo que el IMAS invirtiera 9 mil millones extra para atender familias. *Semanario Universidad*. Recuperado de <https://semanariouniversidad.com/pais/la-pandemia-hizo-que-el-imas-invirtiera-9-mil-millones-extra-para-atender-familias/>

Vásconez, Alison. ONU Mujeres. República Dominicana. (junio, 2012). La economía feminista desde América Latina. una hoja de ruta sobre los debates actuales en la Región. Recuperado de <http://doczz.es/doc/363750/la-econom%C3%ADa-feminista-desde-am%C3%A9rica-latina--una> Todas las autoras son miembros del GEM LAC, Grupo de Género y Macroeconomía de América Latina: [www.gemlac.org](http://www.gemlac.org)

Ugarte, O. (24 de junio de 2020). La pandemia hizo que el IMAS invirtiera 9 mil millones extra para atender familias. *Semanario Universidad*. Recuperado de <https://semanariouniversidad.com/pais/la-pandemia-hizo-que-el-imas-invirtiera-9-mil-millones-extra-para-atender-familias/>

Vásconez, Alison. ONU Mujeres. República Dominicana. (junio, 2012). La economía feminista desde América Latina. una hoja de ruta sobre los debates actuales en la Región. Recuperado de <http://doczz.es/doc/363750/la-econom%C3%ADa-feminista-desde-am%C3%A9rica-latina--una> Todas las autoras son miembros del GEM LAC, Grupo de Género y Macroeconomía de América Latina: [www.gemlac.org](http://www.gemlac.org)

Zabludovsky, J. (2007). Sociología y cambio conceptual – de la burocracia y las normas al cuerpo y la intimidad. México, D.F. Siglo XXI editores (Capítulo Revisado Género y su indisciplina múltiple significados y problemas Roció Rosales Ortega).

Zibecchi, C. (2014). Mujeres cuidadoras en contextos de pobreza. El caso de los Programas de Transferencias Condicionadas en Argentina. *Estudios Feministas*, 22 (1), 91-113.